



## S U M A R I O

### O. Disposiciones Estatales

#### Ministerio para las Administraciones Públicas

**Traspaso de funciones y servicios.**— Real Decreto 2167/1993, de 10 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión ..... 59

#### Universidad de Extremadura

**Nombramientos.**— Resolución de 15 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.ª M.ª Teresa Antequera Rojas, Profesora Titular de Universidad ..... 63

**Nombramientos.**— Resolución de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Gervasio Martín Partido, Profesor Titular de Universidad ..... 63

**Nombramientos.**— Resolución de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.ª Lucía Rodríguez Gallardo, Profesora Titular de Universidad ..... 64

**Nombramientos.**— Resolución de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.ª M.ª Rosario Amelia Encinas Guzmán, Catedrática de Escuela Universitaria ..... 64

**Nombramientos.**— Resolución de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Fernando M.ª Sánchez Fernández, Profesor Titular de Universidad ..... 64

**Nombramientos.**— Resolución de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Gabriel Laguna Mariscal, Profesor Titular de Universidad ..... 65

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Presidencia y Trabajo

**Escudos Heráldicos.**— Orden de 20 de diciembre de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Alconera ..... 65

#### Consejería de Economía y Hacienda

**Pymes.**— Orden de 13 de diciembre de 1993, por la que se prorroga la duración del Apéndice de desarrollo del Decreto 29/1992, de 24 de marzo, aprobado por Orden de 27 de abril de 1992, sobre financiación de inversiones para PYMES y Empresas de Economía Social ..... 67

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Economía y Hacienda

**Incentivos.**— Orden de 21 de diciembre de 1993, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 22 expedientes .....

67

#### Consejería de Bienestar Social

**Adjudicación.**— Resolución de 24 de noviembre de 1993, adjudicando el suministro «Edición de cuatro números de la Revista Sementera» .....

70

#### Consejería de Educación y Juventud

**Adjudicación.**— Resolución de 9 de diciembre de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro del equipamiento para Pista Atletismo de 6 calles y 400 m. de cuerda en la Ciudad Deportiva de Cáceres .....

70

### V. Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

**Notificaciones.**— Anuncio de 8 de noviembre de 1993, por el que se notifica a la Empresa Recreativos Becar, S.A., resolución en el expediente n.º 30/93 .....

71

#### Consejería de Industria y Turismo

**Instalación eléctrica.**— Anuncio de 26 de abril de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-000209-012698 .....

71

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 3 de

diciembre de 1993, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-000075-013451 .....

72

#### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**Adjudicación.**— Anuncio de 22 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de Maquinaria para el Tratamiento de R.S.U. para los Centros de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena-Don Benito .....

72

**Pesca.**— Anuncio de 27 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, sobre la tramitación del Coto de Pesca Consorciado, denominado «Santiaguito». Fase de información pública .....

73

**Adjudicación.**— Anuncios de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de equipos recolectores de R.S.U. de 72 municipios .....

73

**Adjudicación.**— Anuncio de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-I .....

73

**Adjudicación.**— Anuncio de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-9 .....

74

**Adjudicación.**— Anuncio de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-10 .....

74

#### Ministerio de Defensa

**Notificaciones.**— Anuncio de 29 de diciembre de 1993, del Centro de Reclutamiento de Badajoz, por el que se hace pública la notificación de incorporación al Servicio Militar de los jóvenes en paradero desconocido .....

74

**Excmo. Ayuntamiento de Miajadas**

**Convocatoria.**— Anuncio de 28 de diciembre de 1993, sobre convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de Oposición Libre, de cinco plazas de la Policía Local ..... 90

**Particulares**

**Extravío.**— Anuncio de 5 de enero de 1994, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Juan Vivieni Domínguez ..... 95

# 0 . D i s p o s i c i o n e s E s t a t a l e s

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*REAL DECRETO 2167/1993, de 10 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión.*

La Constitución Española dispone en su artículo 149.1.27 que el Estado tiene competencia exclusiva para establecer las normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene transferida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación.

En consecuencia, la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha procedido a concretar las correspondientes funciones y servicios que deberán ser objeto de traspaso a la Comunidad adoptando al respecto el oportuno Acuerdo en su sesión de 23 de noviembre de 1993.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición

transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su sesión del día 10 de diciembre de 1993.

### DISPONGO

Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 23 de noviembre de 1993, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios, así como los créditos presupuestarios que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

Artículo 3.

Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios

en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

#### Artículo 4.

Los créditos presupuestarios, que se determinen con arreglo a la relación del anexo, serán dados de baja en los conceptos de origen y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado destinados a financiar el coste de los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma, una vez que se remitan al Departamento citado, por parte de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, los certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley 39/1992, de Presupuestos Generales del Estado para 1993.

#### DISPOSICION FINAL UNICA

El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas  
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

### ANEXO

Don Antonio Bueno Rodríguez y don Juan Durán Muñoz, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

#### CERTIFICAN

Que en el Pleno de la Comisión Mixta, celebrado el día 23 de noviembre de 1993, se adoptó acuerdo sobre el traspaso a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en que se ampara la transferencia.

El artículo 149.1.27 de la Constitución establece que el Estado tiene competencia exclusiva para establecer las normas básicas del régimen de prensa, radio y televisión y, en general, de todos los medios de comunicación social, sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencia de competencias a Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene transferida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de prensa, radio y televisión y otros medios de comunicación.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 1957/1983, de 29 de junio, establece las normas que regulan la forma y condiciones a las que han de ajustarse los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede realizar el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión.

B) Funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad Autónoma de Extremadura.

I. En materia de radiodifusión sonora:

La Comunidad Autónoma de Extremadura ejercerá, en el marco de las normas básicas del Estado y en función de los planes nacionales que se establezcan por la Administración del Estado, las funciones inherentes al régimen concesional relativo a la gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, consistentes en:

a) La resolución de las solicitudes de concesión de emisoras de radiodifusión de frecuencia modulada.

b) El otorgamiento de concesiones de instalaciones y funcionamiento de las mismas.

c) La regulación de los procedimientos de adjudicación.

- d) La renovación de las correspondientes concesiones.
- e) La inspección y sanción de las infracciones en el ámbito de las funciones traspasadas.
- f) En relación con los proyectos técnicos de las instalaciones de emisoras, la Comunidad Autónoma de Extremadura emitirá dictamen previo.
- g) Una vez aprobados los proyectos técnicos, la Administración del Estado los remitirá a la Comunidad Autónoma de Extremadura, quien enviará dictamen sobre la adecuación de la realización del proyecto.

## 2. Registro de empresas radiodifusoras.

La Comunidad Autónoma de Extremadura asume las funciones de registro de empresas radiodifusoras. A estos efectos, la Comunidad Autónoma abrirá un Registro en el que se inscribirán las empresas radiodifusoras de acuerdo con los principios contenidos en el apartado D) y con los procedimientos de actuación que de común acuerdo se adopten entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas.

### C) Funciones que se reserva la Administración del Estado.

En la concesión de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada, la Administración del Estado ejercerá las funciones y competencias que la legislación reserva al Estado y, en particular:

- a) La redacción y aprobación de los planes nacionales.
- b) La asignación de frecuencias y potencias de emisión y la inspección y el control técnico de las instalaciones.
- c) La aprobación definitiva de los proyectos técnicos.

### D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

#### 1. Registro de Empresas Radiodifusoras.

Las actuaciones que se realicen en relación con el Registro de Empresas Radiodifusoras se ajustarán a los siguientes principios:

- a) Se inscribirán en el Registro de la Comunidad Autónoma las

empresas de radiodifusión que sean titulares de concesiones de servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, exclusivamente en su ámbito territorial.

b) Cuando se trate de empresas de radiodifusión que sean titulares de concesiones de servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma, las inscripciones relativas a las mismas corresponderán al Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

c) Cuando las empresas de radiodifusión sean titulares también de concesiones de servicios de radiodifusión sonora en ondas medias (hectométricas), las inscripciones relativas a las mismas corresponderán al Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

d) El Registro General remitirá copia de las inscripciones que realice al correspondiente Registro Autonómico, cuando se trate de empresas que sean titulares o pretendan serlo de concesiones de servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

2. La Administración del Estado remitirá al correspondiente Registro de la Comunidad los expedientes relativos a las empresas a las que se refiere el apartado 1, a).

Asimismo, la Administración del Estado hará entrega al Registro de la Comunidad Autónoma a partir del momento de su entrada en funcionamiento de todos los expedientes en trámite de inscripción relativos a empresas que, por razón del ámbito territorial de su actividad, hubieran de ser inscritos en el Registro de la Comunidad.

Por su parte, la Comunidad Autónoma remitirá al Registro General del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente copia de todas las inscripciones que realice para su conocimiento y efectos oportunos.

3. La autorización de los negocios jurídicos que afecten a las empresas de radiodifusión comprendidas en el apartado 1, a), se tramitarán y resolverán por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Por su parte, la autorización de los negocios jurídicos que afecten

a las empresas de radiodifusión comprendidas en el apartado I, b) y c), se tramitarán y resolverán por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, conforme al procedimiento que se adopte de común acuerdo entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas, de forma que quede garantizado en todo el territorio el cumplimiento de las condiciones que, para su autorización, se contienen en la normativa vigente.

4. La Comunidad Autónoma de Extremadura suministrará a la Administración del Estado los datos básicos necesarios para la elaboración de las estadísticas de interés general relativas a las funciones y servicios traspasados, en la forma requerida para su integración y coordinación con el resto de la información estadística de ámbito estatal. Por su parte, la Administración del Estado suministrará a la Comunidad Autónoma aquellas informaciones estadísticas que resulten de su interés.

E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.

No existen bienes, derechos y obligaciones en el presente traspaso.

F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

No existe personal en el presente traspaso.

G) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

No existen puestos de trabajo vacantes en este traspaso.

H) Valoración de las cargas financieras de los servicios traspasados.

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma se eleva a 797.485 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1993, que corresponde al coste efectivo anual es la que se recoge en el anexo I.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración del Anexo I se financiará de la siguiente forma:

Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado, el coste total se financiará mediante la consolidación en la sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes

de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la Administración del Estado trasladará a la Comunidad Autónoma de Extremadura todos los expedientes en tramitación de solicitud o renovación de concesiones de emisoras de radiodifusión en frecuencia modulada y con centro de emisión en el ámbito territorial autonómico y remitirá los expedientes relativos a las empresas de conformidad con lo previsto en el apartado D). 2.

J) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios objeto de este acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de enero de 1994.

Y para que conste, expedimos la presente certificación, en Madrid, a 23 de noviembre de 1993. Los Secretarios de la Comisión Mixta, Antonio Bueno Rodríguez y Juan Durán Muñoz.

## ANEXO I

Valoración de coste efectivo de los servicios a traspasar a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de radiodifusión.

(Datos del Presupuesto del Estado para 1993)

Sección 17. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Servicio 27. Dirección General de Telecomunicaciones.

Programa 512 B.

Coste central

Directo e Indirecto:

**CAPITULO I**

Concepto	
120	452.300
121	292.600
130	96.700
160	37.700
Total capítulo I	879.300 pts.

**CAPITULO II**

Concepto	
220	57.900
222	65.000
Total capítulo II	122.900 pts.
Total coste central	1.002.200 pts.

(Publicado en el B.O.E. núm. 307 de 24 de diciembre de 1993.)

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Antequera Rojas, Profesora Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-92 (B.O.E. 26-1-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Tecnología de los Alimentos, del Departamento Zootecnia, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa ANTEQUERA ROJAS.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 15 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Gervasio Martín Partido, Profesor Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-92 (B.O.E. 26-1-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Biología Celular del Dto. Ciencias Morfolg. y Biolg. C. y A., a D. Gervasio MARTIN PARTIDO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Lucía Rodríguez Gallardo, Profesora Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-92 (B.O.E. 26-1-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Biología Celular del Dto. Ciencias Morfolg. y Biolg. C. y A., a D.<sup>a</sup> Lucía RODRIGUEZ GALLARDO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Amelia Encinas Guzmán, Catedrática de Escuela Universitaria.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-92 (B.O.E. 26-1-93), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones

que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Catedrática de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Didáctica de las Ciencias Experimentales, del Departamento Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Rosario Amelia ENCINAS GUZMAN.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Fernando M.<sup>a</sup> Sánchez Fernández, Profesor Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-93 (B.O.E. 26-1-94), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Análisis Matemático del Departamento Matemáticas, a D. Fernando M.<sup>a</sup> SANCHEZ FERNANDEZ.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día



siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

**RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, por la que se nombra a D. Gabriel Laguna Mariscal, Profesor Titular de Universidad.**

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura de fecha 17-12-93 (B.O.E. 26-1-94), y acreditados por el interesado propuesto los

requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Latina del Departamento Ciencias de la Antigüedad, a D. Gabriel LAGUNA MARISCAL.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 17 de diciembre de 1993.

El Rector  
CESAR CHAPARRO GOMEZ

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**ORDEN de 20 de diciembre de 1993, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Alconera.**

El Ayuntamiento de Alconera (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesiones de 29 de octubre de 1992, 28 de enero, 8 de julio y 28 de octubre de 1993, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón y enseña.

Constan en dicho expediente informes favorables del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura, emitidos con fecha 25 de mayo y 22 de septiembre de 1993.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

### DISPONGO

#### ARTICULO I

Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Alconera (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo partido, primero, de azur, tres halcones de oro. Segundo, de gules, una columna y capitel, de plata. Bordura, de oro, con cinco hojas de higuera, de sinople. Al timbre, Corona Real cerrada».

## ARTICULO 2

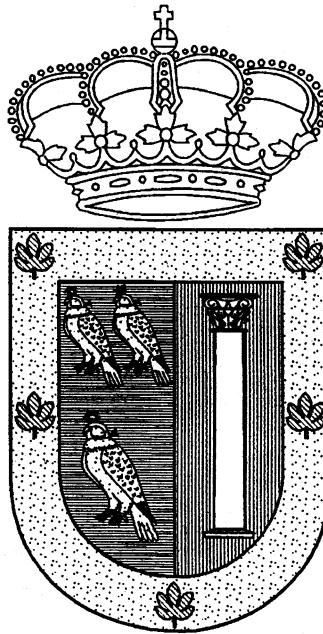
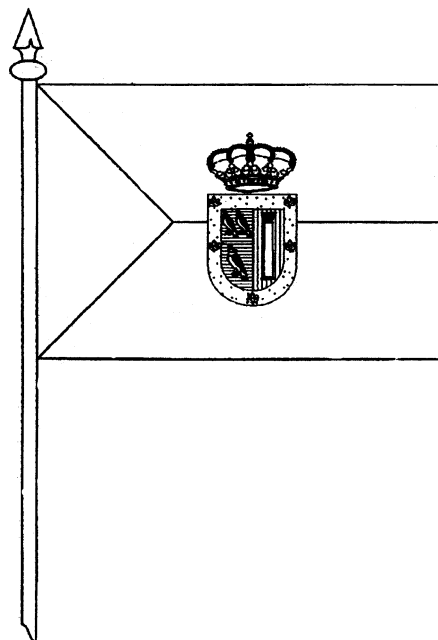
Se aprueba la Bandera del Municipio de Alconera (Badajoz), cuyo diseño se recoge en el anexo II, con la siguiente descripción:

«Bandera rectangular, de proporciones 2/3, por mitad horizontal, blanco sobre rojo, con un triángulo azul junto al asta, cargada

con el Escudo Heráldico municipal brochante al centro y en sus colores».

Mérida, 20 de diciembre de 1993.

El Consejero de Presidencia y Trabajo  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO IANEXO II

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 13 de diciembre de 1993, por la que se prorroga la duración del Apéndice de desarrollo del Decreto 29/1992, de 24 de marzo, aprobado por Orden de 27 de abril de 1992 sobre financiación de inversiones para PYMES y Empresas de Economía Social.*

La Orden de 27 de abril de 1992 de la Consejería de Economía y Hacienda, aprueba en su artículo único, el Apéndice de desarrollo del Decreto 29/1992, de 24 de marzo por el que se establece una línea específica de financiación de inversiones para PYMES y Empresas de la Economía Social, que figura como Anexo de la misma.

En el punto Dos de dicho Anexo, se determina el objeto del Apéndice, y el período de vigencia del mismo, que finaliza el 31 de diciembre de 1993.

La Junta de Extremadura tiene proyectado aprobar una nueva normativa sobre financiación de inversiones, más adecuada para afrontar la etapa de recesión económica por la que atravesamos, así como para adecuar las respectivas normas procedimentales, según lo dispuesto por la disposición adicional tercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Real Decreto-Ley 14/1993 de 4 de agosto, que establece un plazo para ello de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de esa ley.

Hasta tanto se apruebe la nueva normativa, se hace necesario prorrogar la vigencia de la Orden citada, a efectos de que no se paralice la concesión de las subvenciones que preve.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que por el Ordenamiento Jurídico me son conferidas,

### DISPONGO

#### ARTICULO UNICO:

Queda prorrogado el período de vigencia a que se refiere el último párrafo del punto Dos de la Orden de 27 de abril de 1992 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el Apéndice de desarrollo del Decreto 29/1992, de 24 de marzo, hasta el 30 de junio de 1994.

### DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.— La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

SEGUNDA.— Los efectos que dimanen de la presente Orden se retrotraerán al 1 de enero de 1994.

Dado en Mérida a 13 de diciembre de 1993.

El Consejero de Economía y Hacienda  
MANUEL AMIGO MATEOS

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 21 de diciembre de 1993, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 22 expedientes.*

El Decreto 74/1993, de 8 de junio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas

y Medianas Empresas extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía y Hacienda.

Presentadas solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 74/1993, de 8 de junio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Comisión de Valoración de Incentivos Regionales de Extremadura, al amparo de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer:

**PRIMERO.— SOLICITUDES ACEPTADAS**

1.— Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I a esta Orden.

2.— Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

**SEGUNDO.— SOLICITUDES DESESTIMADAS**

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

**TERCERO.— RESOLUCIONES INDIVIDUALES**

1.— La Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.— La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.— Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la

Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

**CUARTO.— DISPOSICIONES ADICIONALES**

1.— Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquisición mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquellos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del período de concesión.

2.— El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizarse los pagos.

3.— El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.— Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrá el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la normativa vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 21 de diciembre de 1993.

El Consejero de Economía y Hacienda  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTE- NER	CREAR
93-103-2	S.A.L., CAMPAMENTO VALLE DEL AMBROZ	HERVAS	29.500.000	10.030.000	0.0	6.0
93-119-1	CARRERA PRIETO, JOSE LUIS	CACERES	12.814.173	4.485.000	5.0	3.0
93-122-2	SOC. COOP. IDEX	BADAJOZ	2.241.284	448.000	0.0	5.0
93-123-1	COMPLEJO NARANJO MORENO, S.L.	MIAJADAS	36.000.000	10.800.000	0.0	4.0
93-125-1	ARTESANIA TEO, CARPINT-EBANIS- TERIA, S.L.	MERIDA	11.695.891	4.678.000	0.0	8.0
93-130-1	DEMPY, S.L.	PLASENCIA	13.877.788	4.857.000	0.0	4.0
93-138-2	SOC. COOP. AFICOEX	PLASENCIA	16.536.353	2.315.000	8.0	1.0
93-140-1	DIEGO SANCHEZ MURILLO Y OTRO	ZALAMEA DE LA SERENA	31.214.988	5.619.000	0.0	3.0
93-142-1	EMBUTIDOS SIERRA DE TORMANTOS, S.L.	JARAIZ DE LA VERA	5.615.598	2.246.000	4.0	1.0
93-151-1	MARCOS PEREZ, ROSENDO	BROZAS	8.289.000	2.487.000	2.0	3.0
93-154-1	GALAN MORILLO, DOLORES	CASTUERA	12.810.000	2.562.000	2.0	1.0
93-158-1	DOMINGUEZ TORRES, JOSE MANUEL	FERIA	8.566.463	2.656.000	0.0	1.0
93-159-2	S.A.L., EMBUTIDOS MATEO	CABEZA LA VACA	39.518.067	17.783.000	0.0	4.0
93-168-1	CODICE, TALLER DE PREIMPRESION, S.A.	PUEBLA DE LA CALZADA	14.887.100	5.955.000	0.0	3.0
93-170-1	TROQUELADOS ZAFRA, S.L.	ZAFRA	3.618.652	543.000	5.0	0.0
93-190-1	JEREZ TIENZA, LUIS	MONTIJO	2.698.070	1.079.000	0.0	2.0

## ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
93-149-1	RUBIO ANDRADES, FRANCISCO	MÉRIDA
93-152-2	SOC. COOP. REDYTEL	ZARZA (LA)
93-167-2	SOC. COOP. MONT. ELECT. DEL SUROESTE	SOLANA DE LOS BARROS
93-193-1	PALMERIN PERIBAÑEZ, JOSE ANTONIO	MEDELLIN
93-196-2	S.A.L., AUTOESCUELA PLACENTINA	PLASENCIA
93-198-1	RAMOS DIAZ, ANTONIO	AZUAGA

## CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1993, adjudicando el suministro «Edición de cuatro números de la Revista Sementera».*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de contratación directa, de fecha 24 de noviembre de 1993, correspondiente al suministro «EDICION DE CUATRO NUMEROS DE LA REVISTA SEMENTERA», a favor de la empresa APROSUBA-3, por un importe de 6.386.000 pts.

Mérida, 24 de noviembre de 1993.

El Secretario General Técnico  
P.O. 05-05-93 (D.O.E. 06-05-93)  
ANTONIO J. PALAO ORTEGA

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro del equipamiento para Pista de Atletismo de 6 calles y 400 m. de cuerda en la Ciudad Deportiva de Cáceres.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el Sistema de Concurso por Vía de Urgencia, de fecha 9 de diciembre de 1993, correspondiente a la contratación del Suministro de EQUIPAMIENTO PARA PISTA DE ATLETISMO DE 6 CALLES Y 400 M. DE CUERDA PARA LA CIUDAD DEPORTIVA DE CACERES, a favor de la empresa «EQUIPAMIENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS, S.L.», por la cantidad de SIETE MILLONES CUATROCIENTAS OCHO MIL NOVECIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS (7.408.963 pts).

Mérida, 26 de diciembre de 1993.

El Secretario General Técnico  
JOSE MARIA RAMIREZ MORAN

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 8 de noviembre de 1993, por el que se notifica a la Empresa Recreativos Becar, S.A. Resolución en el expediente n.º 30/93.**

Se notifica a RECREATIVOS BECAR, S.A. la parte dispositiva de la resolución dictada en el expediente núm. 30/93, sobre fraccionamiento de pago de la deuda correspondiente al cuarto plazo del ejercicio 1993, por el concepto de Tasa Fiscal sobre el Juego (máquinas tipo B), que literalmente dice:

«Denegar el fraccionamiento de pago de la deuda significada, y en su consecuencia proceder a su pago en el plazo de un día que restaba del plazo de ingreso en período voluntario; con la advertencia en caso de impago en el plazo señalado, se exigirá la deuda en vía de apremio».

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por la que se aprueba el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación, por no haber podido notificar en la persona de su representante, y constar con último domicilio conocido en Vitoria, calle Cofradía de Arriaga núm. 6; significándose, que contra el citado acuerdo puede interponer recurso de reposición ante la Jefatura de este Servicio Territorial en el plazo de QUINCE DIAS, o reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional con sede en Badajoz, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de éste.

Mérida, 8 de noviembre de 1993. El Jefe de Servicio. Anunciación Díaz Sánchez.

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

**ANUNCIO de 26 de abril de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica, Ref.: 06/AT-000209-012698.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de: HNOS. GONZALEZ MENDEZ, con domicilio en: VALLE DE SANTA ANA, ZURBARAN, 6, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-3 L.A.T. EXPDTE. N-209/10450.

Final: APOYO N-5 L.A.T. EXPDTE. N-209/10450.

Términos municipales afectados: VALLE DE SANTA ANA.

Tipos de línea: Aérea

Tensión de servicio en Kv.: 20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,213

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: TRESBOLILLO      RECTAS

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: EXTRARRADIO DE VALLE DE SANTA ANA.

Presupuesto en pesetas: 295.490

Finalidad: MODIFICACION LINEA EXISTENTE PARA CONSTRUCCIONES.

Referencia del Expediente: 06/AT-000209-012698

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 26 de abril de 1991. El Jefe del Servicio Energía.

**ANUNCIO de 3 de diciembre de 1993,  
sobre autorización administrativa  
de instalación eléctrica,  
Ref.: 06/AT-000075-013451.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: HNOS. RUIZ AMADOR, C.B., con domicilio en: GRANJA DE TORREHERMOSA, CONTENJO, S/N, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: CASETA SECCIONAMIENTO.

Final: APOYO N-4 LINEA A.T. ACTUAL.

Términos municipales afectados: GRANJA DE TORREHERMOSA.

Tipos de línea: Aérea

Tensión de servicio en Kv.: 15 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,172

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: RECTAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: CRUCE CTRA. N-432, TM. GRANJA DE TORREHERMOSA.

Presupuesto en pesetas: 711.000

Finalidad: MEJORA EN LA RED DE A.T.

Referencia del Expediente: 06/AT-000075-013451

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de diciembre de 1993. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y  
MEDIO AMBIENTE**

**ANUNCIO de 22 de diciembre de 1993,  
por el que se hace pública la adjudicación  
del suministro de Maquinaria para el  
Tratamiento de R.S.U. para los Centros  
de Navalmoral de la Mata y Villanueva  
de la Serena-Don Benito.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 22-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de Maquinaria para el Tratamiento de R.S.U. para los centros de Navalmoral de la Mata y Villanueva de la Serena-Don Benito, exp. núm. 0013.93, a favor de las Empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO:

• FINANZAUTO S.A.

14.500.000 pts.



LOTE DOS:

- TALLERES EXTREMADURA DE DON BENITO S.L. 17.825.000 pts.

Mérida, 22 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

**ANUNCIO de 27 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente sobre la tramitación del Coto de Pesca Consorciado, denominado «Santiaguito». Fase de información pública.**

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca Consorciado denominado «Santiaguito», en consorcio con la Sociedad de Pescadores «Santiaguito» y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

Masa de Agua: Río Zújar (término municipal de Villanueva de la Serena).

Límites del coto:

- Superior: Casa de la Herrerilla
- Inferior: 200 m. aguas abajo del Molino de Felipe

Especie piscícola principal: Barbo y Carpa

Período de funcionamiento: Todo el año.

Días hábiles de pesca: Todos.

N.º de permisos diarios: 300.

Características de los permisos: Ribereños o Sociedades Colaboradoras 5.ª, Extranjeros 3.ª y Otros 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 27 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. Francisco Castañares Morales.

**ANUNCIOS de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de equipos recolectores de R.S.U. de 72 municipios.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 23-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de equipos recolectores de R.S.U. 72 municipios áreas de Coria-Moraleja, Navalmoral de la Mata y Don Benito/Villanueva de la Serena, exp. núm. 0017.93, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

- RENAULT VEHICULOS INDUSTRIALES, S.A.  
 LOTES 1, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 13, 14 Y 15.  
 IMPORTE: 274.352.871 pts.
- ROS ROCA, S.A.  
 LOTES 2, 6, 9, 16 Y 17  
 IMPORTE: 160.177.000 pts.
- AUTOMOCION DEL OESTE, S.A.  
 LOTES 4 Y 12  
 IMPORTE: 59.679.250 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

**ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-I.**

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de contenedores de residuos industriales del área de

influencia de Badajoz-I, exp. núm. 0036.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 14.651.630 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

***ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos industriales del área de influencia de Badajoz-9.***

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de contenedores de residuos industriales del área de influencia de Badajoz-9, exp. núm. 0037.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 22.644.481 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

---

***ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de contenedores para residuos***

***industriales del área de influencia de Badajoz-10.***

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de la Agencia de Medio Ambiente, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de fecha 28-12-93, por la que se adjudica definitivamente, mediante el sistema de concurso, el suministro de contenedores de residuos industriales del área de influencia de Jerez de los Caballeros Sector I (Badajoz-10), exp. núm. 0038.93, a favor de la empresa META, S.A. y por un importe de 12.583.777 pts.

Mérida, 28 de diciembre de 1993. El Director de la Agencia de Medio Ambiente (P.O. 15-07-92). Francisco Castañares Morales.

## **MINISTERIO DE DEFENSA**

***ANUNCIO de 29 de diciembre de 1993, del Centro de Reclutamiento de Badajoz, por el que se hace pública la notificación de incorporación al Servicio Militar de los jóvenes en paradero desconocido.***

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (B.O.E. número 191) se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el servicio militar, se les cita para incorporarse en las fechas y Organismos siguientes:

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	ACEDO BERMEJO, JUAN	24/05/1968	BADAJEZ	JUAN	ELISA
17/02/1994	AGORRETA BLAZQUEZ, JUAN	01/06/1967	BADAJEZ	JOSE	TERESA
17/02/1994	AGUILERA AGUILERA, ALONSO	08/01/1973	BADAJEZ	VITORINO	ROSARIO
17/02/1994	ALMAS RAJADO, JOAQUIN	10/03/1968	BADAJEZ	FELIX	BIBIANA
17/02/1994	ALVAREZ CIERVA, FRANCISCO	23/10/1967	BADAJEZ	JOSE	PILAR
17/02/1994	ALVAREZ MERA, JUAN	10/06/1968	DON BENITO	JOSE	MARIA
17/02/1994	ANTONIO MARTINEZ, JOSE	09/09/1967	BADAJEZ	JOSE	INES
17/02/1994	AUGUSTO DE LA CONCEPCION, MANUEL	18/11/1967	BADAJEZ	IGNACIO	CRIMILDE
17/02/1994	AYUSO CERVERA, ANTONIO	28/10/1972	BADAJEZ	IGNACIO	JOAQUINA
17/02/1994	BARRANTE GALINDO, RODOLFO	24/05/1967	VILLANUEVA DE LA SERENA	LUIS	ISABEL
17/02/1994	BARRIGA SANCHEZ, MANUEL	13/03/1968	BADAJEZ	MIGUEL	TERESA
17/02/1994	BAVIANO MORENO, JUAN FCO.	03/09/1972	NAVALVILLAR DE PELA	FRANCISCO	JUANA
17/02/1994	BECERRA CORDON, JOSE	28/12/1973	BADAJEZ	JOSE	DOLORES J.
17/02/1994	BECERRA GUERRERO, JOAQUIN	14/05/1973	BADAJEZ	JOAQUIN	LUCIA
17/02/1994	BLANCO BENITEZ, JUAN	24/10/1972	BADAJEZ	FRANCISCO	TERESA
17/02/1994	BORRAJO GONZALEZ, JUAN PABLO	21/11/1972	BADAJEZ	O.	O.
17/02/1994	BOZA JIMENEZ, JUAN JOSE	13/04/1973	ZAFRA	M. FRUCTUOSO	TEODORIA
17/02/1994	CABEZAS MARTIN, JOSE	27/08/1968	BADAJEZ	EMILIO	JOSEFA
17/02/1994	CAMISON ROBLA, DIEGO	20/06/1972	BADAJEZ	DIEGO	ANTONIA
17/02/1994	CANDEL HERNANDEZ, JOSE	13/05/1967	BADAJEZ	MARCOS	ANTONIA
17/02/1994	CANTERO SAAVEDRA, JOSE MANUEL	18/03/1972	BADAJEZ	MANUEL	VIOLETA
17/02/1994	CARMONA MUÑOZ, ANTONIO	03/03/1973	MERIDA	AGUSTIN	MARIA
17/02/1994	CARRIZOSA SANCHEZ, MANUEL	31/01/1973	LLERENA	JOSE ANTON.	ESPERANZA
17/02/1994	CASILLAS NIEVAS, ANTONIO M.	30/04/1973	BADAJEZ	ANTONIO	PILAR
17/02/1994	CERRINO TEJADO, MANUEL	10/09/1973	MERIDA	TORIBIO	ASUNCIÓN
17/02/1994	CERRO PINILLA, AGUSTIN	10/09/1973	MERIDA	AGUSTIN	ISIDORA
17/02/1994	CHAVES TORRADO, MANUEL	14/05/1973	MERIDA	MANUEL	PIEDAD
17/02/1994	COLASO BARROSO, RAMON	17/07/1968	BADAJEZ	JOSE	FRANCISCA
17/02/1994	COLMENAR GINARTE, ANTONIO	15/09/1967	BADAJEZ	JOSE	RAMONA
17/02/1994	CORDON GONZALEZ, MIGUEL	03/06/1973	BADAJEZ	ANTONIO	M. ANGELES
17/02/1994	CORONADO GOMEZ, MANUEL	22/02/1968	BADAJEZ	NICOLAS	MARIA
17/02/1994	CORTES RIVERA, ANTONIO	23/06/1968	BADAJEZ	CAYETANO	MANUELA
17/02/1994	COTANO OLIVERA, JOSE MARIA	21/01/1972	MERIDA	ANTONIO	NIEVE
17/02/1994	COTO DIAZ, DAVID	22/12/1972	BADAJEZ	CECILIO	JERONIMA
17/02/1994	CRESCO LEDO, JOAQUIN	10/05/1972	BADAJEZ	FRANCISCO	PETRA
17/02/1994	CRESCO RODRIGUEZ, JOSE	18/05/1967	MERIDA	JOAQUIN	ENCARNACION
17/02/1994	CRUZ HERRERO, JULIAN	27/03/1973	MERIDA	RODRIGO	ANDREA
17/02/1994	CUTICI AYLLONI, BENITO	03/01/1968	MERIDA	JULIAN	PILAR
17/02/1994	DELGADO GARCIA, JOSE MANUEL	29/06/1972	72600	ROJAS	FRANCISCA
17/02/1994		25/01/1973	LLERENA	MANUEL	M. ENCARNA.

\*\*\* Jefatura de Personal R.M. Centro  
 \*\*\* Calle Factor N. 12  
 \*\*\* 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	DIAZ DOMINGUEZ, FERNANDO	09/11/1967	BADAJEZ	FRANCISCO	MERCEDES
17/02/1994	DOMINGUEZ ANDRADES, MANUEL	28/06/1972	MERIDA	BONIFACIO	VICENTE
17/02/1994	DOMINGUEZ LOPEZ, JOSE ANTON.	09/04/1973	BADAJEZ	JOSE	ANTONIA
17/02/1994	DONAIRE CUPIDO, JOSE	08/02/1972	BADAJEZ	JOSE	JOSEFA
17/02/1994	DURAN CONEJERO, VICTOR M.	15/08/1973	FUENTE DE CANTOS	GUILLERMO	EMILIA
17/02/1994	DURAN MARTIN, JUAN CARLOS	07/10/1973	ZAFRA	ANTONIO	TRINIDAD
17/02/1994	ESCUDERO GALLARDO, PEDRO	21/01/1972	BADAJEZ	FRANCISCO	MARIA
17/02/1994	ESPADIÑA MOLINA, MOISES	07/05/1973	MERIDA	MANUEL	MARIA
17/02/1994	ESPEJO RODRIGUEZ, DOMINGO	08/11/1967	BADAJEZ	PATRICIO	REMEDIOS
17/02/1994	FALERO ZAHINOS, JESUS	21/05/1972	BADAJEZ	O.	O.
17/02/1994	FERNANDEZ CAMPANON, JUAN ENRIQ.	14/03/1972	BADAJEZ	JUAN BAUT.	CONCEPCION
17/02/1994	FERNANDEZ DIAZ, JOSE ANTON	18/06/1973	BADAJEZ	ANTONIO	PILAR
17/02/1994	FERNANDEZ GARCIA, ANTONIO	23/02/1973	BADAJEZ	LORENZO	DOLORES
17/02/1994	FERNANDEZ PIÑERO, JUAN	11/01/1972	MERIDA	ANTONIO	ANTONIA
17/02/1994	FERNANDEZ SUAREZ, JOSE ANTON.	17/06/1972	BADAJEZ	ANTONIO	MARIA
17/02/1994	FERRERA RICO SALVADOR	05/09/1967	BADAJEZ	FELIPE	MANUELA
17/02/1994	FIGUEROA LARIOS, JOSE	04/11/1967	BADAJEZ	RICARDO	MARIA
17/02/1994	FLETE AYALA, JOSE	10/10/1972	BADAJEZ	JUAN	DOLORES
17/02/1994	FLORES CARRASCO, JUAN	06/08/1968	ALMENDRALEJO	JOSE	LORENZA
17/02/1994	FLORES PEREZ, JESUS MARIA	25/05/1972	BADAJEZ	GERMAN	MARIA
17/02/1994	FREIRE AMBRONA, ANTONIO	29/08/1972	BADAJEZ	ANTONIO	GUADALUPE
17/02/1994	FRITSCH GOMEZ, OLIVIER	22/10/1972	BADAJEZ	JACQUES	M. CARMEN
17/02/1994	FRONTERA ALDANA, JOSE	25/03/1968	BADAJEZ	JUSTO	ANA
17/02/1994	GALLARDO GARCIA, FCO.JAVIER	15/08/1973	LLERENA	FRANCISCO	CARMEN
17/02/1994	GALLEGO MARTIN, JUAN	13/07/1967	BADAJEZ	CLEMENTE	ANTONIA
17/02/1994	GAMERO TORRADO, MANUEL	18/02/1968	BADAJEZ	ANTONIO	ANTONIA
17/02/1994	GARCIA CAMISON, JUAN JOSE	07/07/1973	DON BENITO	FELIPE	TERESA
17/02/1994	GARCIA GARCIA, JULIO	25/03/1973	BADAJEZ	DIEGO	MARIA CONC
17/02/1994	GARCIA RAMOS, FCO.JAVIER	18/11/1973	DON BENITO	FRANCISCO	ANTONIA
17/02/1994	GARCIA RUIZ, ANTONIO	22/01/1973	DON BENITO	ANTONIO	ANA
17/02/1994	GARRIDO LOPEZ, ANDRES	29/03/1968	DON BENITO	MAXIMILIANO	CONCEPCION
17/02/1994	GARRIDO VELAZQUEZ, FERNANDO	02/04/1968	BADAJEZ	MANUEL	MARIA
17/02/1994	GARZO GARCIA, JOSE	06/03/1972	MERIDA	JOSE	ANGELES
17/02/1994	GASTON MENDEZ, JULIAN	21/04/1968	BADAJEZ	JOSE	ISABEL
17/02/1994	GAÑAN GONZALEZ, JOSE MANUE	07/03/1973	BADAJEZ	JULIAN	MARIA ANGE
17/02/1994	GHAEM OL ASKARI, BABAK	28/05/1973	MERIDA	JALAL	PARY
17/02/1994	GIL ALVARO, FCO.JAVIER	16/04/1973	DON BENITO	DIONISIO	ANTONIA
17/02/1994	GOMEZ ARAGUTE, ANDRES	07/07/1967	BADAJEZ	ANDRES	MARIA
17/02/1994	GOMEZ CORREA, FRANCISCO	01/02/1968	MERIDA	RAMON	ANGELA

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	GOMEZ LUCAS, DAVID	16/12/1973	BADAJEZ	MANUEL	OLGA
17/02/1994	GOMEZ MUÑOZ, JULIAN	18/07/1968	MÉRIDA	JOAQUIN	FRANCISCO
17/02/1994	GONZALEZ BLAZQUEZ, JULIAN	15/03/1972	NAVALVILLAR DE PELA	TODORO	REYES FIDEL
17/02/1994	GONZALEZ FERRERA, JOSE MANUEL	06/07/1972	BADAJEZ	JOAQUIN	MARIA DOLO.
17/02/1994	GONZALEZ GOMEZ, MANUEL	09/12/1972	BADAJEZ	O.	O.
17/02/1994	GONZALEZ MANZANARES, JOSE	01/04/1968	BADAJEZ	JOSE	EUFEMIA
17/02/1994	GONZALEZ URBANO, GREGORIO	18/04/1972	BADAJEZ	FELIPE	PILAR
17/02/1994	GONZALEZ, FCO.JAVIER	18/02/1973	SAN VICENTE DE ALCANTARA	MANUEL	ASCENSION
17/02/1994	GRIÑON CABANILLAS, PEDRO	03/05/1968	BADAJEZ	O.	O.
17/02/1994	GUERA MONTES, LUIS	23/11/1972	BADAJEZ	MIGUEL	MARIA
17/02/1994	GUTIERREZ PASTOR, MIGUEL	04/04/1968	NAVALVILLAR DE PELA	JOSE	LUISA
17/02/1994	GUZMAN MARTIN, JUAN	21/03/1968	BADAJEZ	MANUEL	MATILDE
17/02/1994	HERNANDEZ CANCHADO, JOSE	23/10/1967	BARCARROTA	JOSE ANTO.	ANGELA
17/02/1994	HERNANDEZ GIMENEZ, JOSE ANTO.	20/04/1972	BADAJEZ	AGUSTIN	ISABEL
17/02/1994	HERNANDEZ GUTIERREZ, AGUSTIN	14/10/1967	BADAJEZ	ANDRES	MARIA
17/02/1994	HERRERA OLIVENZA, ANDRES	11/02/1968	BADAJEZ	FRANCISCO	ISABEL
17/02/1994	HORMIGO BEJARANO, JUAN	19/05/1968	SAN VICENTE DE ALCANTARA	JOSE	ARACELI
17/02/1994	HORTET ANTUNEZ, ANSELMO	02/09/1967	BADAJEZ	PEDRO	ISIDRA
17/02/1994	HURTADO MORUJO, EDUARDO	19/11/1972	BADAJEZ	RAMON	CARMEN
17/02/1994	IGLESIAS SALAZAR, ANTONIO	14/07/1968	BADAJEZ	JOSE LUIS	FLORENTINA
17/02/1994	IGLESIA DE LA GONZALEZ, FERMIN	07/07/1972	BADAJEZ	FELIPE	FRANCISCA
17/02/1994	JAREN FLORES, JOSE MARIA	04/01/1973	BADAJEZ	O.	O.
17/02/1994	JAREÑO GRAGERA, MIGUEL ANG.	07/09/1972	BADAJEZ	ALFONSO	AURORA
17/02/1994	JIMENEZ SALVADOR, PASCUAL ALF.	04/02/1973	MÉRIDA	JOSE	MILAGROS
17/02/1994	LASO MOLINA, PEDRO	09/01/1968	ZAFRA	JUAN	ISABEL
17/02/1994	LAVADO LUNA, MANUEL	12/10/1973	ZAFRA	JOSE	JOSEFA
17/02/1994	LEAL CARRASCO, PEDRO	09/07/1967	DON BENITO	DIONISIO	MICRELA
17/02/1994	LEON CARRASCO, JUAN	15/02/1973	FUENTE DE CANTOS	ANGEL	ENCARNACION
17/02/1994	LOPEZ RUIZ, SEBASTIAN	30/06/1968	BADAJEZ	VICTOR	LAURA
17/02/1994	MADERA CORRALES, CIPRIANO	13/03/1973	HORNACHOS	JUAN	LIBRADA
17/02/1994	MADERA CORRALES, CANDELO	22/07/1967	SANTA MARTA	MANUEL	CANDELA
17/02/1994	MANZANO GARCIA, ANGEL	25/09/1967	LA HABA	ANGEL	ROSARIO
17/02/1994	MARIN GARCIA, ANGEL	15/05/1968	VALDECABALLEROS	VALENTIN	EUGENIA
17/02/1994	MARVELO RESEMBLA, EUGENIO	25/07/1973	BADAJEZ	ANGEL	RAMONA
17/02/1994	MARQUEZ ORTIZ, ANTONIO	28/08/1967	BADAJEZ	JULIAN	SOLEDA
17/02/1994	MARTIN CAMPOS, JULIAN	29/07/1967	BADAJEZ	JOSE	ISAURA
17/02/1994	MARTIN FARIA, JOSE	06/01/1973	BADAJEZ	JOSE	FRANCISCA
17/02/1994	MARTIN FARIA, LUIS	03/03/1968	BADAJEZ		
17/02/1994	MARTIN GONZALEZ, JOSE	02/08/1967	BADAJEZ		

\*\*\* Jefatura de Personal R.M. Centro  
 \*\*\* Calle Factor N. 12  
 \*\*\* 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	MARTINEZ BOTELLO, JOSE MANUEL	19/10/1972	BADAJOS	MANUEL	CARMEN
17/02/1994	MEGIAS CEBRINO, JESUS	04/01/1972	BADAJOS	AGUSTIN	CONCEPCION
17/02/1994	MENDEZ ANTEQUERA, JOSE MARIA	30/07/1973	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CASIMIRO	JOAQUINA
17/02/1994	MENDEZ MENDEZ, ANTONIO M.	08/01/1972	BADAJOS	LORENZO	ROCIO
17/02/1994	MENDOZA GONZALEZ, JOSE	11/10/1967	MADRID	MANUEL	LUISA
17/02/1994	MINERO RODRIGUEZ, RAUL MARIA	24/08/1973	BADAJOS	JUSTO	ANTONIA
17/02/1994	MOLINA GUTIERREZ, FERNANDO	29/05/1972	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	MANUEL	MARIANA
17/02/1994	MORALES GARCIA, JUAN	02/12/1967	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	FERNANDO	JULIA
17/02/1994	MORGADOS MIGUELES, MIGUEL ANG	14/01/1972	MERIDA	CARLOS	GUILLERMA
17/02/1994	MOSQUEDA GRANADO, MAXIMO	19/12/1973	BADAJOS	MIGUEL	JOSEFA
17/02/1994	MUÑOZ MORALO, MIGUEL JAV.	29/02/1972	VALENCIA DEL VENTOSO	LUIS	JOSEFA
17/02/1994	MURILLO BRAVO, ANTONIO	05/09/1972	BADAJOS	MANUEL	ANTONIA
17/02/1994	MURILLO PEREZ, JOAQUIN	08/09/1972	CASTUERA	SANTIAGO	ASUNCION
17/02/1994	NARCISO NOGALES, MANUEL	20/02/1968	MERIDA	JOAQUIN	HERMINIA
17/02/1994	NAVARRO NAVARRO, FRANCISCO	04/07/1973	SALVALEON	FRANCISCO	FELICIANA
17/02/1994	NUNO ALES, ENRIQUE	06/01/1968	BADAJOS	BERNARDO	MANUELA
17/02/1994	OLIVARES CASAS, VICENTE	26/03/1972	BADAJOS	FRANCISCO	M. CARMEN
17/02/1994	ORDOÑEZ LOPEZ, ANTONIO FCO	01/10/1973	ALMENDRALEJO	BRUNO	FRANCISCA
17/02/1994	ORTEGA MENENDEZ, JOSE	06/02/1973	BADAJOS	BALTASAR	MARAVILLAS
17/02/1994	ORTIZ HIDALGO, MANUEL MIG.	24/02/1972	GUAREÑA	MANUEL	GRACIA
17/02/1994	PABON SANCHEZ, JOSE	02/11/1973	LLEREÑA	O.	O.
17/02/1994	PERERA GUERRA, JOSE	18/07/1972	BARCELONA	O.	O.
17/02/1994	PEREZ ALEJO, CAYETANO	02/10/1973	OLIVENZA	JOSE	FRANCISCA
17/02/1994	PEREZ GOMEZ, MARCELINO	26/05/1968	MERIDA	JOSE	JUANA
17/02/1994	PEREZ JIMENEZ, ANTONIO	16/07/1973	MERIDA	JOSE	FILOMENA
17/02/1994	PEREZ SILVA, RAMON	19/03/1968	BADAJOS	ANTONIO	ISABEL
17/02/1994	PORRO MOLINERO, VICTOR	12/06/1972	BADAJOS	FLORENTINO	MARCELINA
17/02/1994	QUINTANA TRIGO, GUILLERMO	11/07/1967	BADAJOS	MIGUEL	LEONOR
17/02/1994	RAMOS PICON, FRANCISCO	03/08/1968	MERIDA	RAFAEL	CARMEN
17/02/1994	RAPOSO MARTIN, JOSE MANUEL	15/06/1968	MERIDA	FRANCISCO	CARMEN
17/02/1994	ROBLES NAHARRO, JOSE	11/09/1967	MERIDA	JOSE	JUSTA
17/02/1994	RODRIGUEZ ALVAREZ, CALIXTO	28/09/1967	SOLANA DE LOS BARROS	GUILLERMO	FELICIANO
17/02/1994	RODRIGUEZ LOZANO, DIEGO	23/03/1973	BADAJOS	VALENTIN	ISABEL
17/02/1994	RODRIGUEZ MACEDO, JOSE MANUEL	26/02/1972	BADAJOS	PATRICIO	DOLORES
		31/05/1967	BADAJOS	JOSE	FRANCISCA
		05/01/1968	MERIDA	CALIXTO	MARIA
		12/05/1968	MERIDA	SEBASTIAN	VIRGINIA
		24/11/1972	BADAJOS	O.	O.

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/02/1994	RODRIGUEZ MARQUEZ, MANUEL	16/12/1967	BADAJOS	JOSE O.	GUILLERMA O.
17/02/1994	RODRIGUEZ MOGIO, MANUEL	06/06/1972	BADAJOS		
17/02/1994	RODRIGUEZ SENERO, JOAQUIN	10/07/1973	OLIVENZA	MANUEL	ANTONIA ESPERANZA O.
17/02/1994	RODRIGUEZ UTRERO, MANUEL	07/03/1972	ALMENDRALEJO	CELESTINO O.	
17/02/1994	ROMERO DIAZ, MODESTO	14/09/1967	BADAJOS	JOSE	MARIA ENRIQUETA JUANA O.
17/02/1994	ROSAL MURILLO, JOSE MANUEL	05/01/1968	BADAJOS	LORENZO FRANCISCO O.	TRINIDAD FRANCISCA
17/02/1994	ROSALES SANTOS, FRANCISCO	02/03/1973	ARROYO DE SAN SERVAN		
17/02/1994	RUBIO CRUZ, JOAQUIN	20/02/1973	FRIGENAL DE LA SIERRA		
17/02/1994	RUBIO GALVAN, FCO JAVIER	10/02/1972	BADAJOS	MANUEL JOSE	
17/02/1994	SAAVEDRA SUERO, RAMON	22/06/1972	VALENCIA DE LAS TORRES		
17/02/1994	SALGUERO BOCHO, JUAN	23/01/1973	BADAJOS	MANUEL	TRINIDAD ENEMESA ANTONIA
17/02/1994	SALGUERO PARRA, FRANCISCO	24/02/1973	BADAJOS	SALVADOR MANUEL	ANTONIA JUANA
17/02/1994	SALMERO CEBRINO, ANTONIO	18/11/1972	BADAJOS	GASPAR PEDRO	MERCEDES DOLORES TERESA
17/02/1994	SANABRIA RODRIGUEZ, ANTONIO	09/11/1973	MERIDA	FRANCISCO FRANCISCO	ROSARIO ANTONIA
17/02/1994	SANCHEZ DEL VIEJO, SALVADOR	04/01/1973	FUENTE DE CANTOS	MANUEL JOSE	ELOISA CARMEN
17/02/1994	SANCHEZ MENDEZ, GUILLEMO	22/02/1972	ALMENDRALEJO		
17/02/1994	SANCHEZ TAMAYO, MANUEL	14/08/1968	BADAJOS	FRANCISCO	DOLORES TERESA
17/02/1994	SANCHEZ TEJEDA, JUAN	23/08/1967	PUEBLA DE ALCOCER	MANUEL	ANTONIA
17/02/1994	SANCHEZ-PANTAGUA TRENADO, JUSTO	13/08/1968	MERIDA	JOSE	ELOISA CARMEN
17/02/1994	SEGURA MONTERO, FRANCISCO	11/09/1973	CABEZA DEL BUEY	HUGO AMALIO	ISABEL CARMEN
17/02/1994	SIERRA-LLAMAZARES MOYANO, FCO. MANUEL	26/01/1972	MERIDA	FLORENCIO JOSE	ISABEL CARMEN
17/02/1994	SOTOLONGO DOMINGUEZ, VICTORIANO	05/06/1967	BADAJOS	MANUEL DOMINGO	MARIA JOSE ANA FRANCISCA
17/02/1994	SOTOLONGO MUÑOZ, ANTONIO	14/12/1972	MERIDA	ANTONIO MANUEL	
17/02/1994	SUAREZ VILLAPAINA, MANUEL	25/06/1968	BADAJOS	JOSE	
17/02/1994	TEJEDA SERENO, SABAS	23/10/1972	ALMENDRALEJO	MANUEL	
17/02/1994	TOLOSA ALVAREZ, JOSE ANTONIO	14/12/1972	MERIDA	AMALIO	
17/02/1994	TORRADO GARRIDO, JOSE JUAN	24/11/1972	BADAJOS	MANUEL	
17/02/1994	TORREGROSA RODRIGUEZ, DOMINGO JA.	14/12/1972	BADAJOS	DOMINGO ANTONIO	
17/02/1994	TORRES ESTEBAN, ANTONIO	28/05/1973	BADAJOS	ANTONIO MANUEL	
17/02/1994	VADILLO MUÑOZ, ANTONIO	02/11/1967	BADAJOS	MANUEL	
17/02/1994	VALHONDO RIVERO, FRANCISCO	16/08/1967	MERIDA	ANGEL	VIRGINIA
17/02/1994	VAREZ GARCIA, SANTIAGO	08/09/1972	BADAJOS	ANGEL	VIRGINIA
17/02/1994	VAREZ GARCIA, VICENTE	08/09/1972	BADAJOS	ANGEL	VIRGINIA
17/02/1994	VARGAS JIMENEZ, PEDRO	04/04/1968	BADAJOS	NATALIO	EVARISTA AMELIA
17/02/1994	VARGAS MONTAÑES, FRANCISCO	12/02/1968	BADAJOS	ANTONIO	AMELIA
17/02/1994	VARGAS NAVARRO, LUCAS	14/07/1967	DON BENITO	PEDRO	JOAQUINA MARIA
17/02/1994	VARGAS NAVARRO, LUCAS	14/07/1967	DON BENITO	JOAQUIN	MARIA
17/02/1994	VARGAS VERDES, JOAQUIN	18/08/1968	ZAFRA	JOAQUIN	MARIA
17/02/1994	VARGAS VERDES, JOAQUIN	18/08/1968	ZAFRA	JOAQUIN	MARIA
17/02/1994	VAZQUEZ MATADOR, JULIAN	02/11/1967	BADAJOS	RICARDO	GREGORIA
17/02/1994	VAZQUEZ PIZARRO, ANGEL	04/05/1973	BADAJOS	MANUEL	MANUELA

\*\*\* Jefatura de Personal R.M. Centro  
 \*\*\* Calle Factor N. 12  
 \*\*\* 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/02/1994	VAZQUEZ VAZQUEZ, FRANCISCO	11/11/1973	MERIDA	ADOLFO	JULIA
17/02/1994	VEGA SOSA, ALFONSO	05/05/1968	BADAJOS	ALFONSO	ANA
17/02/1994	VELARDE CHACON, FRANCISCO	12/08/1968	BADAJOS	FRANCISCO	TERESA
17/02/1994	VIERA MARTIN, MIGUEL ANG	02/05/1973	BADAJOS	FELIX	JOSEFA
17/02/1994	VIZCAINO CABRERA, JOAQUIN	08/07/1968	ALANGE	ROMAN	FELISA
17/02/1994	ZAMBRANO ZAMBRANO, JUAN	02/07/1968	BADAJOS	RAMON	FRANCISCA
17/02/1994	ZAMORA GAMERO, JUAN	18/05/1967	BADAJOS	JUAN	RAFAELA
17/02/1994	ZAMORANO GARCIA, PEDRO ANTON	29/06/1973	LLERENA	MANUEL	MENANA
17/05/1994	ABDESSALLAN MAROCAINE, HIXAN MENNA	30/07/1973	MERIDA	JOAQUIN	MERCEDES
17/05/1994	ACEVEDO RAMOS, ANGEL	08/02/1972	BADAJOS	ANTONIO	MARIA
17/05/1994	ADONTE MAIDERO, MIGUEL ANG.	22/12/1972	MADRID	O.	O.
17/05/1994	AGUADO NUÑEZ, ANGEL	20/02/1968	BADAJOS	ANGEL	JOSEFA
17/05/1994	AGUILAR VAZQUEZ, GABRIEL	10/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	AGUILERA JIMENEZ, MANUEL	28/10/1972	LOS SANTOS DE MAIMONA	SANTIAGO	MARIA
17/05/1994	AGUIRRE GONZALEZ, MARIANO	18/11/1973	CABEZA DEL BUEY	JOAQUIN	TERESA
17/05/1994	ALARCON OTERO, JUAN	21/11/1972	MERIDA	MAMERIO	FLORENTINA
17/05/1994	ALBA ASENSIO, MIGUEL ANG.	04/06/1972	BADAJOS	ANDRES	ANA
17/05/1994	ALEN CARVAJAL, JOSE	03/06/1967	SAN FERNANDO		
17/05/1994	ALFARO GARCIA, DIEGO	02/10/1972	LLERENA	FRANCISCO	PILAR
17/05/1994	ALVAREZ CORONEL, MIGUEL	14/12/1973	BADAJOS	FELIX	CARMEN
17/05/1994	ALVAREZ LARIOS, FERNANDO	07/06/1968	BADAJOS	CEFERINO	PILAR
17/05/1994	ALVAREZ MENDEZ, JULIO	24/06/1968	BADAJOS	JULIO	ANTONIA
17/05/1994	ALVAREZ MONTERO, DANIEL	18/03/1973	AZUAGA	JUAN ANTON.	AMELIA
17/05/1994	ALVAREZ PARRALEJO, MARTIN	13/10/1972	BADAJOS	TOMAS	MARTINA
17/05/1994	ALVAREZ SANCHEZ, FRANCISCO	05/04/1973	BADAJOS		
17/05/1994	ALVAREZ SUAREZ, GABRIEL JO	16/05/1973	BADAJOS	GABRIEL	TEODOMIRA
17/05/1994	AMADOR BRAVO, JUAN ANTO.	14/10/1972	FREGENAL DE LA SIERRA	MANUEL	CARMEN
17/05/1994	AMORES PINERO, JESUS	20/05/1968	BADAJOS	RAMON	FRANCISCA
17/05/1994	ANDRADE FERNANDEZ, DAVID	23/10/1972	BADAJOS	CELESTINO	ANTONIA
17/05/1994	ARROBAS ALCANTARA, IGNACIO	19/08/1972	SAN LORENZO DEL ESCORIAL	O.	O.
17/05/1994	ARROYO ALVAREZ, JUSTO NICO.	14/03/1972	CORDOBA	O.	O.
17/05/1994	ARROYO VALLE, FRANCISCO	24/05/1973	BADAJOS	CARMELO	MARIA CARM
17/05/1994	ASUNCION GONZALEZ, JOSE DE LA	31/07/1968	VILLANUEVA DE LA SERENA	GUILERMO	ANA
17/05/1994	BAEZ LOPEZ, CIPRIANO	19/03/1972	BADAJOS	MANUEL	MARIA
17/05/1994	BANOS ZAMBRANO, JUAN JOSE	08/07/1973	BADAJOS	JUAN JOSE	MANUELA
17/05/1994	BARRAGAN RODRIGUEZ, LORENZO	27/07/1968	BADAJOS	LORENZO	FELISA
17/05/1994	BARRERO LIVIANO, JOSE	18/01/1968	BADAJOS	JUAN	FELISA
17/05/1994	BARROSO GOMEZ, FRANCISCO	25/12/1967	BADAJOS	ANTONIO	NATALIA



Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/05/1994	BARTOLOME MARTIN, JUAN	21/12/1967	BADAJOS	JACINTO	MARIA
17/05/1994	BEERRA HERNANDEZ, LUIS	04/04/1968	BADAJOS	LUIS	TOMASA
17/05/1994	BELLIDO ROJAS, JESUS DANI.	03/11/1973	ZAFRA	DANIEL	M.MERCEDES
17/05/1994	BENEGAS MARTINEZ, ENRIQUE	13/07/1968	BADAJOS	FRANCISCO	JOSEFA
17/05/1994	BENEGAS PEÑA, FRANCISCO	22/09/1973	BADAJOS	JOSE	REMEDIOS
17/05/1994	BERMEJO LEAL, RAFAEL	02/06/1973	BADAJOS	O.	NATIVIDA
17/05/1994	BLANCO TORRADO, JUAN CARLOS	21/08/1972	CAMPO-LUGAR	O.	O.
17/05/1994	BLAZQUEZ OLIVERA, BERNARDO	04/07/1968	BADAJOS	BERNARDO	ENCARNACION
17/05/1994	BOHORQUE BENITEZ, ROBERTO	22/09/1972	MERIDA	PEDRO	JUANA
17/05/1994	BORDALLO MONTALVO, LUIS	11/01/1972	BARCELONA	LUIS	ANA
17/05/1994	BOTE FERNANDEZ, JESUS	08/09/1973	BADAJOS	RAMON	TERESA
17/05/1994	CABALLERO DURAN, ANTONIO	23/06/1967	DON BENITO	ANTONIO	MARIA
17/05/1994	CABANILLAS ARCOS, MANUEL	06/10/1973	ACEDERA	MANUEL	MERCEDES
17/05/1994	CABAÑAS ADAME, ANTONIO	01/10/1973	BADAJOS	FRANCISCO	ANTONIA
17/05/1994	CACERES PEREZ, FRANCISCO	29/03/1968	BADAJOS	MANUEL	ESTRELLA
17/05/1994	CALERO GONZALEZ, JUAN MANUEL	09/11/1972	ALMENDRALEJO	FLORENCIO	MARIA
17/05/1994	CANO GALLARDO, JOSE LUIS	27/02/1972	MERIDA	JOSE	MARIA
17/05/1994	CARDONA TIBURCIO, JOSE	05/04/1972	MERIDA	WALDINO	OLALLA
17/05/1994	CARMONA ACEDO, MIGUEL	26/07/1967	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	CASTAÑO DOBLADO, ANTONIO	26/04/1973	BADAJOS	FELIPE	JOAQUINA
17/05/1994	CASTILLA ROMERO, EMILIO	01/10/1972	BADAJOS	JUAN	JULIANA
17/05/1994	CASTRO MAXIMO, MARCO	22/11/1972	MERIDA	DIEGO	ANTONIA
17/05/1994	CEBRINO LUNA, ANTONIO	09/09/1972	BADAJOS	ANGEL	FRANCISCA
17/05/1994	CERRATO BRAVO, FRANCISCO	30/07/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	CLAROS CONTRERAS, ANGEL	07/09/1972	MERIDA	RAMON	PIEDAD
17/05/1994	CORTES DA SILVA, ANTONIO	18/06/1972	BADAJOS	JOSE	ADORACION
17/05/1994	CORTES NAVARRO, JOSE	06/03/1973	BADAJOS	JOSE	FRANCISCA
17/05/1994	CREMADES PASTOR, CARLOS	31/08/1968	MERIDA	JOSE	LORENZA
17/05/1994	CRESCO ALVAREZ, EMILIANO	05/12/1967	BADAJOS	CARMELO	JUANA
17/05/1994	CRUZ CORRILLERO, JUAN	05/10/1973	MERIDA	ANTONIO	JULIANA
17/05/1994	DAVILA BENITEZ, JOSE	12/03/1973	MERIDA	LEOPOLDO	JULIANA
17/05/1994	DE LA CONCEPCION ANERO, RAIMUNDO	29/04/1973	HIGUERA DE LA SERENA	JUAN	MARIA
17/05/1994	DE LA GRANADA, SALVADOR LA	20/12/1973	BADAJOS	JOSE	FRANCISCA
17/05/1994	DELA DIAZ, PABLO	21/08/1967	BADAJOS	SALVADOR	VISITACION
17/05/1994	DIAZ GAMERO, JOSE	19/03/1968	BADAJOS	TOMAS	SOLEDAD
17/05/1994	DIAZ VARGAS, RAMON	05/04/1968	BADAJOS	FRANCISCO	MARIA
17/05/1994	DOMINGUEZ DIAZ, GUILLERMO	23/06/1972	DON BENITO	ANTONIO	JUANA
17/05/1994	DOMINGUEZ MATARREDONA, MIGUEL ANG.	08/01/1972	MERIDA	JULIAN	ANGELA
17/05/1994	DOMINGUEZ MATARREDONA, MIGUEL ANG.	10/07/1973	CABEZA DEL BUEY	MARCIAL	

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/05/1994	DONOSO RIVERA, FRANCISCO	31/07/1967	BADAJOS	FRANCISCO PEDRO	MARIA JOSEFA O.
17/05/1994	DONOSO TEXEIRA, PEDRO	05/03/1973	MERIDA	O.	PIEDAD ANTONIA
17/05/1994	DUQUE DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	15/03/1972	BILBAO	LUCILIANO SIMON	ANTONIA CIPRIANA
17/05/1994	ESCUDERO VIGARA, DAVID	25/06/1973	CABEZA DEL BUEY	MANUEL PAULINO	M. JOSEFA INMACULADA
17/05/1994	ESPERANZA SANCHEZ, ANTONIO	22/07/1967	DON BENITO	JUAN MIGUEL	CONSUELO FRANCISCA
17/05/1994	FERNANDEZ ARAGON, JOSE	28/02/1968	MERIDA	PAULINO	JOSEFA LUISA
17/05/1994	FERNANDEZ FERNANDEZ, PEDRO	14/11/1967	MERIDA	JUAN MIGUEL	MANUELA ANA
17/05/1994	FERNANDEZ JIMENEZ, DAVID	20/07/1973	DON BENITO	MIGUEL	LUCIA FRANCISCA
17/05/1994	FERNANDEZ LLERA, FELIPE CEF	16/02/1973	BADAJOS	LUIS	EMILIA FRANCISCA
17/05/1994	FLORES CASTILLA, LUIS	13/02/1968	LOS SANTOS DE MAIMONA	ANGEL	FRANCISCA JOSEFA
17/05/1994	FORTALEZA DURAN, JOSE	16/10/1972	VILLAFRANCA DE LOS BARRROS	ANTONIO	LUISA
17/05/1994	FRUTOS NIETO, ANTONIO	02/02/1972	ALMENDRALEJO	BERNARDO SATURNINO	MANUELA ANA
17/05/1994	FUENTES LUNA, RAFAEL	26/07/1968	BADAJOS	JOSE	FRANCISCA EMILIA
17/05/1994	GALLARDO EXOJO, JUAN	26/06/1967	BADAJOS	SATURNINO	FRANCISCA EMILIA
17/05/1994	GALLARDO MARTIN, ANTONIO	22/05/1967	CAMPANARIO	JOSE	FRANCISCA EMILIA
17/05/1994	GALLARDO TOME, MIGUEL ANG.	05/07/1972	DON BENITO	BASILIO LEON	FRANCISCA EMILIA
17/05/1994	GALLEGO SANCHEZ, MANUEL	07/04/1973	MERIDA	ALBERTINO JOSE LUIS	FRANCISCA FERNANDA
17/05/1994	GARCIA CALVO, ALBERTIN	21/08/1972	LA CORONADA	JOSE LUIS	ASUNCION FELIPA
17/05/1994	GARCIA CAMPOS, ANTONIO J.	21/12/1973	ZAFRA	ANTONIO SANTIAGO	ANA MARIA MARIA
17/05/1994	GARCIA GARCIA OLIVERA, ANTONIO	09/02/1973	BADAJOS	SANTIAGO EMILIO	ANGELA ROSA
17/05/1994	GARCIA GARCIA, SANTIAGO	14/09/1967	BADAJOS	LUIS	OCTAVIA DOLORES
17/05/1994	GARCIA HERNANDEZ, EMILIO	07/04/1973	MERIDA	EMILIO	O.
17/05/1994	GARCIA PEREZ, JOSE	28/06/1972	BADAJOS	DIEGO	MARIA ISABEL
17/05/1994	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO	06/04/1972	BADAJOS	LUIS	EUSEBIO ANGELES
17/05/1994	GARCIA VAQUERIZO, LUIS EUGE.	23/01/1973	CABEZA DEL BUEY	ANGEL ROLANDO	FRANCISCA JOSEFA
17/05/1994	GARCIA-GIL GALLEGO, FCO. JAVIER	09/05/1972	BADAJOS	MANUEL	EMILIA ANGELA
17/05/1994	GASSER DELGADO, MANFREDO	19/08/1968	BADAJOS	O.	ROSA
17/05/1994	GATA MATITO, MANUEL	02/11/1972	SAN VICENTE DE ALCANTARA	MIGUEL	
17/05/1994	GIL ARENCON, DIEGO	16/06/1967	BADAJOS	ISIDRO	
17/05/1994	GOMEZ ANTUNEZ, TOMAS	22/04/1973	MERIDA	AGUSTIN	
17/05/1994	GOMEZ GUERRERO, ISIDRO	22/10/1973	BADAJOS	PEDRO	
17/05/1994	GOMEZ NUVEZ, AGUSTIN	31/12/1972	MERIDA	ANDRES	
17/05/1994	GONZALEZ ARIZA, PEDRO	31/07/1973	BADAJOS	EVARISTO	
17/05/1994	GONZALEZ BOTELLO, ANDRES FRA	31/01/1968	BADAJOS	FRANCISCO	
17/05/1994	GONZALEZ DE LA CONCEPCION, MIGUEL	17/05/1973	BADAJOS	JUAN AGUS.	
17/05/1994	GONZALEZ NUVEZ, FRANCISCO	20/08/1973	DON BENITO	PABLO	
17/05/1994	GONZALEZ RICO, JUAN FCO.	17/04/1968	BADAJOS		
17/05/1994	GONZALEZ UTRERA, VICTOR	17/04/1968	BADAJOS		
17/05/1994	GUTIERREZ FERNANDEZ, PABLO	23/10/1967	BADAJOS		

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1994	HERNANDEZ BAQUERO, GREGORIO	16/03/1973	BADAJOS	LEANDRO	TRINIDAD
17/05/1994	HIDALGO HIDALGO, RICARDO	07/12/1972	LIERENA	JULIAN	MIGUELA
17/05/1994	JIMENEZ CEBALLOS, MANUEL	14/04/1972	GRANADA	O.	O.
17/05/1994	JIMENEZ DOMINGUEZ, ANTONIO	31/01/1972	BADAJOS	JUAN	ANTONIA
17/05/1994	JIMENEZ MONTAÑES, JOAQUIN	03/02/1972	VILLANUEVA DE LA SERENA	RAMON	ANTONIA
17/05/1994	JIMENO CACERES, FRANCISCO	08/07/1967	BADAJOS	JUAN	ANTONIA
17/05/1994	JUAREZ DIAZ, JOSE	25/07/1968	BADAJOS	JULIO	LUISA
17/05/1994	LATA ARROYO, JOSE	01/01/1968	BADAJOS	JOSE	DEMETRIA
17/05/1994	LAVADO COLLADO, ISIDORO	02/03/1973	BADAJOS	JOSE	CLOTILDE
17/05/1994	LAZARO CENDRERO, JAVIER	10/12/1967	BADAJOS	ALONSO	MANUELA
17/05/1994	LEO MENOR, LUIS	21/05/1972	GARBAYUELA	SALVADOR	NICOLASA
17/05/1994	LOPEZ BARRENA, VICTOR MANU	19/11/1967	BADAJOS	ADRIANO	JULIANA
17/05/1994	LOPEZ MARTINEZ, RAIMUNDO	03/05/1973	MERIDA	VICENTE	FERNANDA
17/05/1994	LORENZO CAVALLLO, JOSE ANT.	08/07/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	LOZANO BENITEZ, FERNANDO	14/07/1972	ALMENDRALEJO	DANIEL	GABRIELA
17/05/1994	LUNAR PORRO, JOSE	16/10/1973	BADAJOS	ANGEL	FRANCISCA
17/05/1994	MARCOS DONOSO, JOSE	23/09/1967	MERIDA	NARCISO	ENCARNACION
17/05/1994	MARIN MARTINEZ, TOMAS	17/08/1968	MERIDA	ANTONIO	JOSEFA
17/05/1994	MARQUEZ FLORES, ALFONSO	02/10/1972	MERIDA	AGUSTIN	JULIANA
17/05/1994	MARMOL RELA#O, ILDEFONSO	03/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	MARQUEZ FLORES, ALFONSO	21/08/1968	BADAJOS	JUAN	ANTONIA
17/05/1994	MARTIN SANCHEZ, SATURNINO	13/08/1972	MERIDA	ALFONSO	CARMEN
17/05/1994	MARTINEZ COLLADO, MANUEL	27/03/1972	MERIDA	MIGUEL	JOSEFA
17/05/1994	MARTINEZ COLLADO, ROSENDO	10/08/1973	MERIDA	MARIANO	ANA
17/05/1994	MARTINEZ DOMINGUEZ, JAVIER	22/02/1972	MERIDA	MANUEL	CATALINA
17/05/1994	MARTINEZ RUBIO, JOSE MANUEL	04/11/1967	PORTUGALETE	MANUEL	CATALINA
17/05/1994	MARTINEZ VIVAS, BERNARDO	29/09/1973	DON BENITO	ANDRES	PILAR
17/05/1994	MARZAL SILVA, FLORENTINO	08/08/1968	MERIDA	MANUEL	ELENA
17/05/1994	MATEO FERNANDEZ, JOAQUIN	20/08/1972	BADAJOS	ENRIQUE	ANA
17/05/1994	MERA JAEN, JUAN FRANC	13/11/1967	GUAREÑA	O.	O.
17/05/1994	MORALES TAMAYO, EMILIO	27/09/1967	LA ALBUERRA	FRANCISCO	JUANA
17/05/1994	MORALO MU#OZ, JUAN	16/05/1968	VILLAR DE RENA	FRANCISCO	NATIVIDAD
17/05/1994	MOREJUDO AYUSO, JOSE RAUL	28/11/1972	DON BENITO	ANTONIO	PATRICIA
17/05/1994	MORENO GRUESO, EDUARDO	28/07/1972	BADAJOS	CASTO	TOMASA
17/05/1994	MORENO LARIO, IGNACIO	11/01/1973	BADAJOS	JOSE	LUCIA MARIN
17/05/1994	MORENO RISCO, DAVID	02/11/1973	CABEZA DEL BUEY	EDUARDO	MARIA
17/05/1994	MORENO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	11/07/1972	DON BENITO	IGNACIO	ISABEL
				JULIAN	VICTORIA
				JOSE	NATALIA

\*\*\* Jefatura de Personal R.M. Centro  
 \*\*\* Calle Factor N. 12  
 \*\*\* 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/05/1994	MORENO RUIZ, TOMAS	03/05/1968	NAVALVILLAR DE PELA	PEDRO	CATALINA
17/05/1994	MORENO ZAMBRANO, DAVID	20/09/1973	BADAJOS	FABIAN	ISABEL
17/05/1994	MOTINO SANCHEZ, ANTONIO	15/08/1967	BADAJOS	ANTONIO	MELCHORA
17/05/1994	MURINO FERNANDEZ, JUAN MARIA	06/02/1972	BADAJOS	JUAN FELIX	CONSUELO J.
17/05/1994	MUÑOZ PEREZ, PRIMITIVO	06/03/1968	MONTIJO	GABRIEL	ANTONIA
17/05/1994	NAVARRO SAAVEDRA, ANTONIO	28/07/1973	BADAJOS	ANTONIO	JOSEFA
17/05/1994	NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO	21/08/1973	BADAJOS	FRANCISCO	CARMEN
17/05/1994	NAVARRO SIERRA, JOSE	31/03/1968	BADAJOS	GREGORIO	NARCISA
17/05/1994	NAVAREO VEGA, INOCENTE	04/04/1967	BADAJOS	ENRIQUE	ADELA
17/05/1994	PAQUELO COLLADO, BERNARDINO	16/10/1972	MERIDA	BERNARDINO	MANUELA
17/05/1994	PEREZ MIRANDA, VICTOR MAN.	28/02/1972	MONESTERIO	DAMASO	FRANCISCA
17/05/1994	PEREZ SANCHEZ, JESUS LUIS	13/07/1973	BADAJOS	PATRICIO	JOSEFA
17/05/1994	PEREZ SANSEGUNDO, JUAN LUIS	14/10/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	PIEDEHIERRO MERINO, ANTONIO	12/06/1973	BADAJOS	JUAN ANTON	MARIA
17/05/1994	PIRIZ GOMEZ, VICTOR	30/12/1972	BADAJOS	JOSE	M.DOLORES
17/05/1994	PLAZA SALGUERO, JOSE	10/11/1967	MERIDA	JACINTO	MODESTA
17/05/1994	POZO ROLDAN, JOSE	08/04/1973	MERIDA	FEDERICO	JOSEFA
17/05/1994	POZO ROLDAN, JULIO	21/04/1972	MERIDA	FEDERICO	JOSEFA
17/05/1994	PULIDO GRANADOS, FRANCISCO	22/07/1967	BADAJOS	ESTEBAN	SINFOROSA
17/05/1994	QUINTANA DIAZ, JOSE JAVIER	07/06/1973	DON BENITO	JOSE	M.EUGENIA
17/05/1994	RABAZO PARDO, RUFINO	24/11/1973	BADAJOS	RUFINO	ANGELES
17/05/1994	RABAZO RODRIGUEZ, EUGENIO	01/02/1973	BADAJOS	ANGEL	JUANA
17/05/1994	RANGEL MONROY, FRANCISCO	29/08/1973	BADAJOS	MODESTO	FRANCISCA
17/05/1994	RAVAZO MARQUEZ, CARLOS EMI	19/04/1973	BADAJOS	TOMAS	MARIA SOLE
17/05/1994	RAYO RODRIGUEZ, MANUEL	22/06/1972	ALMENDRALEJO	MANUEL	CATALINA
17/05/1994	REINALDO BROOKS CABANILLAS, JORGE	11/10/1972	MADRID	O.	O.
17/05/1994	RIVERA ROQUE, FERNANDO J.	02/01/1972	ALMENDRALEJO	O.	ISABEL
17/05/1994	ROBLES DOMINGUEZ, JUAN JESUS	16/12/1972	ALBURQUERQUE	O.	O.
17/05/1994	ROCAMORA HOLGADO, JUAN	05/06/1967	BADAJOS	JUAN	ANA
17/05/1994	RODRIGUEZ GARRANCHO, JUAN JOSE	15/07/1973	BADAJOS	JUAN	OTILIA
17/05/1994	RODRIGUEZ TRINIDAD, JULIAN	20/12/1967	BADAJOS	JULIAN	ANA
17/05/1994	ROLDAN CA#ADA, MARIO	27/02/1972	NAVALVILLAR DE PELA	JULIAN	SEBASTIANA
17/05/1994	ROQUE MERINO, ANDRES	22/05/1972	MERIDA	ANDRES	SILVINA
17/05/1994	ROYANO HERNANDEZ, FRANCISCO	11/11/1973	BADAJOS	ANGEL	JACINTA
17/05/1994	RUBIO GONZALEZ, JOSE	19/06/1968	LA HABA	ANGEL	CLAUDIA
17/05/1994	RUIZ-MOYANO CALVO DE MORA, JOSE	24/02/1968	CABEZA DEL BUEY	JOSE	ISABEL
17/05/1994	RULERO CARBALLLO, FERNANDO	25/01/1972	MERIDA	DIEGO	ANA
17/05/1994	RULERO CRUZ, JOAQUIN	12/03/1973	MERIDA	LORENZO	ENRIQUETA
17/05/1994	SAAVEDRA GILES, JOSE	26/01/1972	BADAJOS	ANTONIO	ENCARNACION

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/05/1994	*** Jefatura de Personal R.M. Centro				
17/05/1994	*** Calle Factor N. 12				
17/05/1994	*** 28013 Madrid				
17/05/1994	17/05/1994 SAAVEDRA SUAREZ, ANTONIO	01/07/1973	BADAJOS	FRANCISCO	ANTONIA
17/05/1994	17/05/1994 SALAZAR BRUNO, SALVADOR	14/03/1968	BADAJOS	JUAN	JOSEFA
17/05/1994	17/05/1994 SALAZAR HEREDIA, JOSE	04/10/1967	BADAJOS	ANTONIO	ISABEL
17/05/1994	17/05/1994 SANCHEZ CHAVEZ, MIGUEL	21/07/1967	BADAJOS	JUAN ANTON.	CARMEN
17/05/1994	17/05/1994 SANCHEZ DOMINGUEZ, MANUEL MAR.	09/04/1973	BADAJOS	MAXIMO	M. CARMEN
17/05/1994	17/05/1994 SANCHEZ FERNANDEZ, RAUL	11/04/1973	ZAFRA	JOSE	FELIPA
17/05/1994	17/05/1994 SANCHEZ ORTEGA, FELIPE	23/12/1973	MERIDA	MIGUEL	SATURNINA
17/05/1994	17/05/1994 SANCHEZ SAUCEDA, PEDRO	29/04/1968	MERIDA	JOAQUIN	JUANA
17/05/1994	17/05/1994 SANGUINO GUISSADO, ANDRES JOA.	05/01/1973	SALVALEON	JOSE LUIS	ANGELA
17/05/1994	17/05/1994 SANTIESTEBAN DIAZ, MIGUEL ANG.	08/07/1972	BADAJOS	RICARDO	ANA
17/05/1994	17/05/1994 SANTIESTEBAN MORENO, JESUS	03/11/1972	BADAJOS	DIEGO	ANASTASIA
17/05/1994	17/05/1994 SANTOS BORRALLLO, DIEGO	11/03/1972	DON BENITO	ANTONIO	IRENE
17/05/1994	17/05/1994 SANTOS GONZALEZ, ANGEL	02/09/1973	BADAJOS	ADRIANO	EUDIVIGIS
17/05/1994	17/05/1994 SEGURADO FRUTOS, FERNANDO A	04/06/1973	BADAJOS	JOSE	EULALIA
17/05/1994	17/05/1994 SILVA MUÑOZ, GABRIEL	20/11/1972	BADAJOS	JOSE	ANTONIA
17/05/1994	17/05/1994 SILVA NAVARRO, FIDEL	05/07/1967	LOBON	JUAN	SERVANDA
17/05/1994	17/05/1994 SILVA NAVARRO, JULIAN	17/02/1968	MERIDA	JUAN	JUANA
17/05/1994	17/05/1994 SILVA RODRIGUEZ, JOSE L.	09/03/1972	BARCARROTA	MANUEL	BARBARA
17/05/1994	17/05/1994 SILVA SENEIRO, MANUEL	18/08/1968	BADAJOS	JOAQUIN	
17/05/1994	17/05/1994 SILVA SUAREZ, VICENTE	30/09/1973	BADAJOS	ANTONIO	
17/05/1994	17/05/1994 SILVERO SERRANO, JUAN RAMON	02/02/1973	SAN VICENTE DE ALCANTARA		
17/05/1994	17/05/1994 SOLO SANCHEZ, JOSE	07/06/1968	BADAJOS	MATIAS	CARMEN
17/05/1994	17/05/1994 SOTO CARDOSO, ALONSO	15/05/1968	BADAJOS	PEDRO	VISITACION
17/05/1994	17/05/1994 SUAREZ MAGRO, JESUS	23/01/1973	MERIDA	MANUEL	ISABEL
17/05/1994	17/05/1994 TAPIAS FUENTES, CESAR	19/01/1968	DON BENITO	DIEGO	VICTORIA
17/05/1994	17/05/1994 TEJEDA ENCINAS, MIGUEL AN.	20/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/05/1994	17/05/1994 TENA HIDALGO, FCO. JAVIER	25/09/1972	DON BENITO	ANTONIO	CARMEN
17/05/1994	17/05/1994 TENA RODRIGUEZ, ANTONIO	27/10/1972	BADAJOS	JUAN	ISIDRA
17/05/1994	17/05/1994 TERROA MOLINA, HILARIO M.	02/05/1973	BADAJOS	JOSE FCO.	M. LOURDES
17/05/1994	17/05/1994 TORRES BECERRA, ALONSO	14/10/1972	BADAJOS	JOSE	ABDULIA
17/05/1994	17/05/1994 TRIVIÑO AREVALO, ANTONIO	08/01/1972	DON BENITO	SANTIAGO	MA. DOLORES
17/05/1994	17/05/1994 TRIVIÑO AREVALO, DIEGO	08/01/1972	DON BENITO	SANTIAGO	M. DOLORES
17/05/1994	17/05/1994 URARI ESPINO, VICENTE	18/04/1972	MERIDA	JOSE	MICHAELA
17/05/1994	17/05/1994 VARGAS FERNANDEZ, FRANCISCO	03/04/1968	MERIDA	TOMAS	DOLORES
17/05/1994	17/05/1994 VARGAS SALAZAR, ANTONIO	08/09/1973	ALMENDRALEJO		
17/05/1994	17/05/1994 VASILJEVICH, LUIS	27/03/1973	BADAJOS	ESTANISLAO	JOSEFINA
17/05/1994	17/05/1994 VAZQUEZ FUENTES, JOAQUIN	27/10/1967	BADAJOS	AURELIO	CATALINA
17/05/1994	17/05/1994 VAZQUEZ MORERA, FERNANDO	29/02/1972	SAN VICENTE DE ALCANTARA	O.	O.
17/05/1994	17/05/1994 VAZQUEZ PEREZ, DEMETRIO	28/01/1968	BADAJOS	BERNARDO	DOLORES

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/05/1994	VEGA SALAZAR, JOAQUIN	09/04/1972	BADAJOS	ALFONSO	O.
17/05/1994	VENEGAS HERNANDEZ, MIGUEL ANG.	01/08/1972	ALMENDRALEJO	AGAPITO	CARMEN MARIA
17/05/1994	VERDE PEÑA, AGAPITO	01/05/1968	MÉRIDA	REGINO	CARMEN MARIA
17/05/1994	VI#UELA MATA, JOAQUIN L.	25/06/1972	VILLAGARCIA DE LA TORRE	MANUEL	MARIA DOLORES
17/05/1994	VILA NUÑEZ, FRANCISCO	04/02/1972	BADAJOS	LUIS	MAGDALENA MARIA
17/08/1994	ZAJARA GONZALEZ, ANGEL	10/10/1967	BADAJOS	ANGEL	MARIA ANTONIA
17/08/1994	AGERNO GUERRERO, JUAN	21/09/1973	LLERENA	CARLOS JOSE	ANGELINA
17/08/1994	ALBARRAN LISO, JESUS	08/02/1972	BADAJOS	JOSE	CARMEN RUFINA
17/08/1994	ALBURQUERQUE NORIEGA, FERNANDO	28/06/1968	SANTA MARTA	MANUEL	JUANA JOSEFA
17/08/1994	ALVAREZ DELGADO, RUFINO	23/04/1973	ALMENDRALEJO	BALTASAR	JOSEFA ADELMA
17/08/1994	ANDERICA AREVALO, LUIS CARLOS	12/06/1972	BADAJOS	ANTONIO	ANTONIA AGUSTINA
17/08/1994	ANES VAZQUEZ, ANTONIO	28/05/1973	ZAHINOS	FRANCISCO	JOSEFA DORA
17/08/1994	ARJONA MUNIESA, FRANCISCO	31/07/1973	MÉRIDA	ANDRES	ISABEL O.
17/08/1994	ARROBAS CARBALLO, JOSE ANTON.	04/12/1972	BADAJOS	JUAN	ROSA IVETTE
17/08/1994	BARRIL RODRIGUEZ, ANDRES	19/05/1968	MONTIJO	FRANCISCO	DOLORES LAURA
17/08/1994	BARRO LOPEZ, PEDRO	28/05/1972	MÉRIDA	JOSE	GUADALUPE DOLORES
17/08/1994	BEERRA MARCO, SEVERO	29/01/1968	CAMPANARIO	ANTONIO	PRIMITIVA CONCEPCION
17/08/1994	BEITIA MAZUECOS, JUAN	31/10/1972	MÉRIDA	ANTONIO	FRANCISCA FRANCISCA
17/08/1994	BENITEZ GOMEZ, RAUL	28/05/1972	BADAJOS	ANDRES	ANTONIA ANTONIA
17/08/1994	BORREGO BRAVO, FRANCISCO	07/03/1973	60300	JUAN	ISIDORA
17/08/1994	BOZA BECERRA, JUAN	24/06/1968	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	BRUNO VAZQUEZ, ANGEL	20/02/1968	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	BUENO SORIANO, JUAN	03/07/1968	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	CABANILLAS ANDRINO, ENRIQUE	07/04/1972	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	CABANAS ADAME, CARLOS	01/10/1973	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	CADAVAL SOTO, JUAN	08/08/1967	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	CAGNIAC ROBBIA, TEOFILO	24/08/1968	DON BENITO	FRANCISCO	
17/08/1994	CALDERON SANCHEZ, JESUS	24/12/1967	LA ALBUERA	JOSE	
17/08/1994	CALERO LUENGO, JOSE ANTON.	04/10/1972	LLERENA	ANTONIO	
17/08/1994	CALZADO SANCHEZ, JOSE	27/08/1968	BADAJOS	DIONISIO	
17/08/1994	CARMONA CHAMIZO, DOROTEO	12/10/1967	BADAJOS	AURELIO	
17/08/1994	CARMONA DONOSO, JOAQUIN	17/11/1972	DON BENITO	JUAN	
17/08/1994	CARNERERO CUMBRE#O, FRANCISCO	01/01/1968	BADAJOS	FRANCISCO	
17/08/1994	CARNERERO MORATO, FCO.JAVIER	16/03/1973	SAN VICENTE DE ALCANTARA	FRANCISCO	
17/08/1994	CARRANZA MACIAS, FERNANDO	25/03/1973	ALMENDRALEJO	PRUDENCIO	
17/08/1994	CARRASCO SAYAGO, PRUDENCIO	16/07/1972	BADAJOS	JUAN	
17/08/1994	CARRASCO VENTURA, JUAN	20/03/1968	BADAJOS	ANDRES	
17/08/1994	CARROZA PORRO, ANDRES	29/05/1972	MÉRIDA	PAULO	
17/08/1994	CASILLAS AMORIN, PABLO	20/10/1972	ACEDERA	FRANCISCO	

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	CASTILLO VIDAL, ANTONIO	16/06/1972	CABEZA DEL BUEY	EULALIO	JULIA
17/08/1994	CEBRINO GARCIA, SANTIAGO	14/10/1972	BADAJOS	JUAN	CARMEN
17/08/1994	CHAVEZ LOPEZ, FRANCISCO	15/08/1972	BADAJOS	FERMIN	RAIMUNDA
17/08/1994	CONCEPCION PINILLA, JOSE MANUEL	09/03/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	CONEJO NUÑEZ, ANTONIO	16/04/1968	BADAJOS	ANTONIO	VICTORIANA
17/08/1994	COPETE AMANTE, MATIAS	30/07/1967	BADAJOS	MATIAS	NIEVES
17/08/1994	CORONEL MARTINEZ, FAUSTO	14/05/1967	BADAJOS	FAUSTO	PLACIDA
17/08/1994	CORTES CISNEROS, PEDRO	25/06/1968	BADAJOS	MANUEL	PILAR
17/08/1994	CORTES MORENO, JOAQUIN	03/06/1972	BADAJOS	MANUEL	ANA
17/08/1994	CRUZ GARCIA-SANTOS, JAVIER DE	06/05/1973	BADAJOS	SALUSTIANO	MARIA CARM
17/08/1994	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN	23/03/1968	BADAJOS	JUAN	JOSEFA
17/08/1994	DOMINGUEZ REQUEJO, JOSE	20/02/1968	CVIEDO	PEDRO	MARGARITA
17/08/1994	DURAN MARTIN, ANGEL	24/06/1968	SOLANA DE LOS BARROS	JOSE	ISABEL
17/08/1994	ESCOBAR ALMODOVAR, MANUEL	10/10/1967	BADAJOS	JOAQUIN	JUANA
17/08/1994	ESPINO GUTIERREZ, LUIS	11/04/1972	ACEDERA	NICOLAS	M.LUISA
17/08/1994	FELIPE MENDEZ, MANUEL	14/01/1968	BADAJOS	CIPRIANO	VALENTINA
17/08/1994	FERNANDEZ RAMOS, MARTIN	14/10/1973	BADAJOS	MANUEL	MARIA
17/08/1994	FERNANDEZ RUAS, JORGE MAN.	25/06/1968	BADAJOS	MARTIN	MERCEDES
17/08/1994	FERRERA OTERO, DAVID	01/04/1972	LISBOA	O.	O.
17/08/1994	GALAN SEQUEDO, RICARDO	11/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	GALLARDO GALLARDO, BERNARDINO	10/01/1972	BADAJOS	ENRIQUE	ANTONIA
17/08/1994	GALLARDO PANDURO, JUAN MANUEL	13/10/1967	BADAJOS	BERNARDINO	ANTONIA
17/08/1994	GAMERO LEBRATO, EMILIANO	29/03/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	GARCIA BORRERO, JERONIMO	12/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	GARCIA CARMONA, GREGORIO	30/05/1973	BADAJOS	MANUEL	MARIA CARM
17/08/1994	GARCIA JARAMILLO, JULIO JAVI.	02/04/1972	BADAJOS	VALERIANO	JOSEFA
17/08/1994	GARCIA LOZANO, PEDRO	16/02/1973	DON BENITO	FELIPE	MARIA
17/08/1994	GARCIA FEVA, JULIAN DAV	08/12/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	GARCIA REBOLLO, FRANCISCO	20/07/1972	BADAJOS	FERMIN	PETRA
17/08/1994	GARCIA RISCO, DOMINGO	20/10/1973	BADAJOS	SANTIAGO	CONCEPCION
17/08/1994	GARCIA SOLER, FRANCISCO	14/01/1973	MERIDA	VALERIANO	DOLORES
17/08/1994	GARCIA SUAREZ, RAUL	01/04/1973	BADAJOS	ANTONIO	PETRA
17/08/1994	GARZON BARRAGAN, JUAN	24/02/1972	BADAJOS	FRANCISCO	MARI PAZ
17/08/1994	GIL AGUADO, FRANCISCO	17/12/1973	LLERENA	JOSE LUIS	ENCARNACION
17/08/1994	GIL DELGADO, VALENTIN	22/01/1973	LLERENA	ANTONIO	CARMEN
17/08/1994	GOMEZ CA#AMERO, FRANCISCO	05/04/1968	BADAJOS	JOSE	MARIA
17/08/1994	GONZALEZ ALOR, FRANCISCO	20/03/1968	BADAJOS	FRANCISCO	CECILIA
17/08/1994		20/06/1973	MERIDA	JOAQUIN	AGUSTINA
17/08/1994		05/11/1967	BADAJOS	JULIO	CARMEN


Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	GONZALEZ DIAZ, JULIO	04/09/1967	BADAJOS	JULIO	ANTONIA
17/08/1994	GONZALEZ ESCUDERO, ALEJANDRO	16/07/1972	BADAJOS	JUAN ANTO.	MARIA LUISA
17/08/1994	GONZALEZ PRADA, ANTONIO	19/10/1972	BADAJOS	FRANCISCO	MARIA
17/08/1994	GONZALEZ SEQUERA, JOSE	26/09/1967	BADAJOS	MIGUEL	ANTONIA
17/08/1994	GORDILLO AGUILAR, FERMIN	14/08/1972	BADAJOS	FERMIN	DOLORES
17/08/1994	GORDILLO NORIEGA, MANUEL ANG.	19/02/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	GUERRA ENRIQUE, JUAN	11/12/1967	BADAJOS	EDUVIGIS	CLEMENTA
17/08/1994	GUERRERO VACA, PABLO	09/02/1972	BADAJOS	JOSE ANTON	M. CARMEN
17/08/1994	GUTIERREZ MENDEZ, RAFAEL	03/05/1972	BADAJOS	MANUEL	VICENTA
17/08/1994	IGLESIAS FONSECA, JOSE	02/02/1968	NAVALVILLAR DE PELA	JUAN	VICENTA
17/08/1994	JAREN LIBERAL, FELIX	28/02/1973	BADAJOS	ANTONIO	FRANCISCA
17/08/1994	JARAMAGO PEREZ, JOAQUIN	05/05/1972	BADAJOS	FERNANDO	ENRIQUETA
17/08/1994	JIMENEZ PAREJO, JUAN	26/07/1968	MERIDA	JUAN	MARIA
17/08/1994	JORGE PARRA, JUAN	04/03/1968	BADAJOS	JUAN	JOSEFA
17/08/1994	JUDIAS IZQUIERDO, JOSE	21/12/1973	LHERENA	MANUEL	CONSUELO
17/08/1994	KOHLER VOSSIECK, IGNO ALEXA	13/10/1973	BADAJOS	HUBERT	HILDEGARD
17/08/1994	LARA ANAYA, DAVID	02/10/1967	ALMENDRALEJO	JOSE	JOSEFA
17/08/1994	LOPEZ BUENO, ANTONIO	23/02/1968	DON BENITO	MANUEL	GLORIA
17/08/1994	LOPEZ DAVILA, MIGUEL	09/11/1973	MERIDA	JESUS	AURORA
17/08/1994	LOZANO ROSALES, JESUS	07/03/1973	ZAFRA	JUAN	M. TERESA
17/08/1994	LUCENA COBOS, JOSE ANTO.	22/01/1973	ALMENDRALEJO	MARIANO	FRANCISCA
17/08/1994	MAMOLAR ROBLES, JULIO	27/06/1972	ALBURQUERQUE	JUAN	M. PIEDAD
17/08/1994	MARTINEZ BAZ, ALFREDO JOS	20/10/1972	BADAJOS	JOSE	JUANA
17/08/1994	MARTINEZ CASQUERO, MANUEL	01/04/1973	BADAJOS	ANTONIO	GUILLERMA
17/08/1994	MATA OLIVERA, GUILLERMO	08/10/1972	OLIVENZA	MIGUEL	NIEVES
17/08/1994	MATEOS SUAREZ, MIGUEL	24/10/1967	DON BENITO	ANGEL	JOSEFA
17/08/1994	MAZAS FERNANDEZ, MIGUEL DE	16/05/1968	BADAJOS	FLORENCIO	ARACELI
17/08/1994	MIGUEL MENDEZ, JOSE MIGUEL	07/01/1972	NAVALVILLAR DE PELA	JESUS	ANTONIA
17/08/1994	MOLINA VARGAS, JESUS MARI	22/09/1972	BADAJOS	PEDRO	MARIA
17/08/1994	MONTAÑA VARGAS, PEDRO	18/09/1972	BADAJOS	PIEDAD	MICAELA
17/08/1994	MONTAÑEZ MOLINA, LUCAS	20/12/1973	SANTA AMALIA	JOSE	JUANA
17/08/1994	MORA AVILES, JOSE	05/02/1973	SAN VICENTE DE ALCANTARA	ANTONIO	AGUSTINA
17/08/1994	MORATO CAÑA, MANUEL	07/05/1968	LA HABA	CRISTOBAL	DOLORES
17/08/1994	MORCILLO GONZALEZ, MIGUEL	29/07/1967	BADAJOS	LEONARDO	JOAQUIN
17/08/1994	MORENO VARGAS, ANGEL	22/10/1972	BADAJOS	ANTONIO	VISITACION
17/08/1994	MORGADO BARROSO, MANUEL	24/03/1972	DON BENITO	O.	O.
17/08/1994	MUÑOZ GALLEGO, MANUEL	08/09/1972	SALVALEON	JUAN	JOSEFA
17/08/1994	MUÑOZ SANJUAN, JUAN DIEGO				
17/08/1994	MUÑOZ-REJA NIETO, JUAN	29/06/1967	BADAJOS		



Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
17/08/1994	NEVADO PEREZ, NAGEL	22/03/1973	ALMENDRALEJO	FELIX	ANA
17/08/1994	NORIEGA FERNANDEZ, EMILIO	07/02/1973	BADAJOS	AGUSTIN	GREGORIA
17/08/1994	NORIEGA HORTET, AGUSTIN	23/08/1972	BADAJOS	FRANCISCO	JACINTA
17/08/1994	NU#EZ TELLO, FRANCISCO	17/06/1967	BADAJOS	FRANCISCO	TEODORA
17/08/1994	ORELLANA GRIJOTA, ELEUTERIO	06/09/1972	DON BENITO	VALENTIN	ISABEL
17/08/1994	ORTIZ RAMIREZ, VALENTIN	16/07/1972	BADAJOS	LORENZO	MARIA
17/08/1994	ORTIZ RODRIGUEZ, JUAN LOREN.	16/08/1972	ALMENDRALEJO	O.	O.
17/08/1994	PABON ALMAGRO, MARCO ANTON	11/01/1972	ALMENDRALEJO	SALVADOR	DOMINGA
17/08/1994	PAJUELO GALAN, PEDRO	27/01/1972	MERIDA	AGUSTIN	ELVIRA
17/08/1994	PANIAGUA VERA, AGUSTIN	10/08/1973	LLERENA	FERNANDO	MANUEL
17/08/1994	PARRA GARCIA, JUAN MANUEL	08/10/1972	LLERENA	PEDRO LUIS	LAURA
17/08/1994	PERALTA REGAZZONI, PEDRO LUIS	16/12/1973	BADAJOS	PABLO	MODESTA
17/08/1994	PERALVO GALAN, PABLO	21/07/1968	DON BENITO	MARTIN	JOSEFA
17/08/1994	PEREZ ALONSO, FCO JAVIER	01/09/1973	DON BENITO	GREGORIO	MARIA
17/08/1994	PEREZ RAMOS, FRANCISCO	28/07/1972	OLIVA DE LA FRONTERA	O.	O.
17/08/1994	PEREZ RIVERO, DOMINGO	09/08/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	POZO CORDON, VALERIANO	10/04/1972	BADAJOS	VALEROANO	MICABELA
17/08/1994	PROTASIO RODRIGUEZ, JOSE	07/01/1972	BADAJOS	GERVASIO	BRIGIDA
17/08/1994	QUINTANA BRAVO, LUCAS	29/07/1967	BADAJOS	ANTONIO	MARIA PILAR
17/08/1994	RAMOS ESCUDERO, FERNANDO	19/04/1973	ZAFRA	TOMAS	MARIA
17/08/1994	RIO DEL RIESCO, JUAN	02/06/1968	MERIDA	RAMON	ISABEL
17/08/1994	RODRIGUEZ GORDILLO, DANIEL	09/06/1967	VILLANUEVA DE LA SERENA	GREGORIO	PAULINA
17/08/1994	ROMERO NU#EZ, JOSE ANTON.	02/07/1967	DON BENITO	JOSE ANTON.	MANUELA
17/08/1994	ROSA GERMAN, EDUARDO	07/06/1972	LLERENA	ANTONIO	EDUARDA
17/08/1994	RUEDA PEREZ, AGUSTIN	28/03/1968	MERIDA	JOSE	CARMEN
17/08/1994	RUZN SANSINENA, SALVATORE	20/06/1967	ORELLANA LA VIEJA	JOAQUIN	MARI PILAR
17/08/1994	RUZN SANSINENA, SALVATORE	08/05/1972	BADAJOS	SALVATORE	CARLOTA
17/08/1994	SAAVEDRA NAVARRO, RAFAEL	20/06/1972	HORNACHOS	MANUEL	DOLORES
17/08/1994	SAAVEDRA NAVARRO, MANUEL	07/10/1973	BADAJOS	ANTONIO	JOSEFA
17/08/1994	SAEZ BERNET, ESTEBAN	12/09/1972	MERIDA	ANTONIO	FLORA
17/08/1994	SALAZAR SALAZAR, ANTONIO	19/05/1972	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	SALAZAR SILVA, LUCAS	02/07/1972	BADAJOS	NICANOR	CELIA
17/08/1994	SANCHEZ REY, MANUEL	14/04/1972	MERIDA	RODRIGO	MARIA
17/08/1994	SANCHEZ-ARJONA DIAZ DE REVENGA, AGUSTIN	14/07/1967	ALMENDRALEJO	ADRIAN	FLORENTINA
17/08/1994	SANTANA REBOLLO, FRANCISCO	15/06/1967	BADAJOS	O.	O.
17/08/1994	SENERO SERRANO, CARLOS	10/04/1972	BADAJOS	ENRIQUE	DOLORES
17/08/1994	SILVA FERNANDEZ, JESUS	07/03/1972	MERIDA	TIMOTEO	PILAR
17/08/1994	SILVA GIMENO, MANUEL	10/11/1967	BADAJOS		

\*\*\* Jefatura de Personal R.M. Centro  
 \*\*\* Calle Factor N. 12  
 \*\*\* 28013 Madrid

Fecha de Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Nombre Padre	Nombre Madre
***	Jefatura de Personal R.M. Centro				
***	Calle Factor N. 12				
***	28013 Madrid				
17/08/1994	SILVA SILVA, AVELINO	30/04/1972	BADAJOS	JOSE ANGEL O.	MARIA SOLE. O.
17/08/1994	SOTO CARO, JUAN ANTO.	16/11/1972	BADAJOS	MARTIN	ANA
17/08/1994	TEJEDA TRENADO, LEOCADIO	12/05/1967	NAVALVILLAR DE PELA	ALFREDO	ENCARNACION
17/08/1994	TELO PALOMO, ANTONIO	07/11/1967	LA NAVA DE SANTIAGO	JOSE MARIA	MARIA JESUS
17/08/1994	TORO NUÑEZ, ABEL JESUS	15/12/1973	BADAJOS	TOMAS	ANTOLINA
17/08/1994	TOROSIO DURAN, FRANCISCO	18/07/1973	BADAJOS	RAMON	VISITACION
17/08/1994	TRENADO GONZALO, ANTONIO	18/02/1968	BADAJOS	FERNANDO	MILAGROS
17/08/1994	VALDES GOMEZ, RAUL	04/08/1968	DON BENITO	PEDRO	LUISA
17/08/1994	VARGAS FERNANDEZ, JORGE	25/05/1973	PUEBLA DE LA CALZADA	TEODORO	MARIA
17/08/1994	VARGAS NAVARRO, JUAN MARAV	18/07/1973	BADAJOS	JUAN	ANTONIA
17/08/1994	VAZQUEZ ESCUDERO, JULIAN	25/06/1968	BADAJOS	JUAN	JOSEFA
17/08/1994	VAZQUEZ SILVA, LUCAS	27/05/1972	MERIDA	URBANO	CELESTINO
17/08/1994	VERDEJO BARRANCA, FRANCISCO	23/02/1972	BADAJOS	MANUEL	DOLORES
17/08/1994	VINAGRE LABRADOR, CELESTINO	04/06/1968	BADAJOS		
17/08/1994	ZAFRA FERNANDEZ DE TEJADA, MANUEL				

BADAJOS, a 19 de Diciembre de 1993  
 jefe del Centro de Reclutamiento  
  
 ANTONIO PORRAS-FERNANDEZ DE TEJADA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS**

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 1993, sobre convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de Oposición Libre, de cinco plazas de la Policía Local.*

En cumplimiento de acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 22 de diciembre de 1993 y haciendo uso de las facultades que me confiere la Ley, he resuelto:

Convocar cinco plazas de la Policía Local del Ayuntamiento de Miajadas, con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

**PRIMERA.— OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad por el procedimiento de Oposición Libre, de cinco plazas de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1993 y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

**SEGUNDA.— REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.**

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias:

- a) Ser Español (ambos sexos).
- b) Tener cumplidos los 18 años y no tener cumplidos los 31. Ambas edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o Graduado Escolar o equivalente.
- d) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar.

f) Tener una talla mínima de 1,70 m. en los varones y 1,65 m. en las mujeres.

g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

h) Prestar el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Los aspirantes deben reunir los requisitos exigidos el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

### TERCERA. INSTANCIA Y ADMISION.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo más abajo señalado para la presentación e instancias, y que en caso de ser nombrados se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones de su cargo, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental del Estado, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miajadas y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que aparezca publicado el anuncio extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el que constarán números y fechas del «Boletín Oficial de la Provincia y el Diario Oficial de Extremadura» en que aparezca íntegramente publicada.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artº 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y solo serán devueltos en el caso de no ser admitidos a la oposición.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que de no hacerlo así se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia» y expuesta en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles contados a partir de la última publicación, a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será pública, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artº 105.2 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### CUARTA.— TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miajadas, o miembro del mismo en quien delegue.
- Vocales: Un representante de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, el Jefe de la Policía Local; un funcionario de la Corporación designado por el Alcalde y un profesor de Educación General Básica.
- Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos, que simultáneamente con los Titulares habrán de designarse.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesario la presencia del Presidente y Secretario.

El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes, todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en esta Resolución y determinará la actuación procedente en los casos no previstos, sus acuerdos sólo podrán ser impugnados en los supuestos en la forma establecida en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

#### QUINTA.— ACTUACION DE LOS ASPIRANTES.

La actuación de los opositores en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se iniciará por orden alfabético de apellidos.

Con una antelación de al menos quince días hábiles, se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la composición del Tribunal Calificador, y el lugar, día y hora del comienzo de las pruebas selectivas. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas, se hará en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán estar provistos del D.N.I.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

#### SEXTA.— PROCEDIMIENTO DE SELECCION Y EJERCICIOS.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- A) Prueba de aptitud física.
- B) Oposición.
- C) Curso selectivo.

Tanto en las pruebas de aptitud físicas como en los ejercicios de la Oposición, los aspirantes serán calificados entre 0 y 10 puntos, teniendo que superar los 5 puntos de media en cada una de las fases para pasar a la inmediata posterior.

La primera fase consistirá en la práctica de las siguientes pruebas físicas:

- a) Saltar una longitud de 1,80 m. los varones y 1,60 m. las mujeres, con los pies juntos, sin carrera.

- b) Efectuar en el tiempo de 30 segundos, 12 flexiones los varones y 9 flexiones las mujeres, partiendo de la posición de tendido supino, con las manos en la nuca.

- c) Recorrer una distancia de 60 metros, en un tiempo de 10 segundos los varones y 11 segundos las mujeres.

- d) Carrera de resistencia sobre 1.000 metros en 5 minutos y 10 segundos los varones y 6 minutos las mujeres.

- e) Subida por cuerda lisa, 4 m. los varones y 3 m. las mujeres.

Con anterioridad a estas pruebas, los aspirantes serán sometidos a la medición de talla para comprobar que tienen la mínima exigida.

B) Oposición.— La fase de oposición constará de los dos ejercicios siguientes:

Primer ejercicio.— Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, a dos temas del programa anexo a esta convocatoria, sacados al azar por un opositor y común para todos los aspirantes.

La lectura de este ejercicio será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio.— Consistente en redactar un parte de incidencias en el Servicio propuesto por el Tribunal y resolver un supuesto de intervención policial, en el tiempo que asimismo se señale por dicho Tribunal.

#### SEPTIMA.— RELACION DE APROBADOS Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Sr. Alcalde-Presidente para que apruebe su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Los aspirantes propuestos para nombramiento, vienen obligados a presentar en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación de la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo en este caso, presentar certificación del Ministerio, Corporación u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, el Ilmo. Sr. Alcalde efectuará nombramiento a favor de los que habiendo alcanzado la puntuación mínima exigida en los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación.

#### OCTAVA.— NOMBRAMIENTOS EN PRACTICAS.

Terminado el plazo de presentación de documentos, se procederá al nombramiento de Agente de la Policía Local en prácticas, los que percibirán durante el período de prácticas y del curso selectivo de formación una retribución igual en cuantía al total del sueldo y pagas extraordinarias correspondientes al cargo.

El aspirante que resulte designado Agente de la Policía Local en prácticas, en el nombramiento se le comunicará la fecha en que deberá presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura o, en su defecto, en el Centro que oportunamente se establezca, para dar comienzo al curso selectivo de formación que convocará la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

En el caso de no incorporarse en la fecha indicada se considerará que renuncia a sus derechos.

Para obtener el nombramiento definitivo de funcionario de carrera, será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen el referido curso de formación.

#### NOVENA.— NOMBRAMIENTO DEFINITIVO Y TOMA DE POSESION.

Concluido el curso selectivo de formación y el período de prácticas, el Sr. Alcalde-Presidente, a la vista de la relación de aspirantes que lo hayan superado, que será hecha pública en el

Diario Oficial de Extremadura, dictará Resolución nombrando funcionarios de carrera a dichos aspirantes, publicándose el nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

El aspirante nombrado, deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de quince días siguientes a la primera de las publicaciones citadas en el párrafo anterior, quedando anulados sus nombramientos si así no lo hicieran, sin causa justificada.

#### DECIMA.— INCIDENCIAS.

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición en aquellos aspectos no previstos en estas bases, siendo en todo caso aplicable, para lo no previsto en la presente convocatoria, el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso en la Administración Pública; la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, y demás normas concordantes de general aplicación.

Asimismo, desde la toma de posesión, el funcionario quedará obligado a utilizar los medios que para el ejercicio de sus funciones ponga a su disposición el Ayuntamiento.

### ANEXO TEMARIO

#### GRUPO I

##### Tema I

La Constitución Española. Elaboración.

Estructura y principios generales.

Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

Garantía y suspensión de los mismos.

## Tema 2

La Corona.  
Las Cortes Generales.  
El Gobierno.

## Tema 3

El poder Judicial  
Competencias en materia penal.

## Tema 4

La Organización Territorial del Estado.  
La Administración Local.  
Entidades que comprende.  
Competencias de las Entidades Locales.  
Organismos de Gobierno y Administrativos.  
Designación de los Organos Locales.  
Atribuciones de los Organos Locales.

## Tema 5

El Estatuto de Autonomía de Extremadura.

## Tema 6

La Policía Local. Concepto y naturaleza.  
Competencias del Estado, Comunidades Autónomas y Municipios.  
Leyes y Reglamentos aplicables.

## Tema 7

La Policía Local. Concepto y naturaleza.  
La Policía Local como Servicio: Su encuadramiento en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## Tema 8

La Policía Local: Su encuadramiento dentro de la Organización Municipal.  
Dependencias funcional y organizativas.  
La coordinación de las Policías Locales.

## Tema 9

La Policía Local. Régimen específico.  
Selección y formación del personal.  
Adquisición de la condición de Funcionario de la Policía Local.

## Tema 10

El Derecho Penal.  
Delitos y Faltas.  
Específico en relación con la Policía Local.

## Tema 11

Primeros Auxilios y Socorrismo I. Técnicas de reanimación.  
Traumatismos.

## Tema 12

Primeros Auxilios y Socorrismo II. Angina de Pecho, Infarto de Miocardio y Síndrome Intermedio.  
Desvanecimientos.  
Mordeduras y picaduras de animales.  
Cuerpos extraños.  
Traslado de enfermos y accidentados.

## Tema 13

Los Reglamentos de Armas y Explosivos.  
Licencia de Armas y sus clases.  
Licencias de Armas de Policías Locales.  
Criterios de uso y utilización de las armas.  
El arma reglamentaria de la Policía Local.

## Tema 14

La Policía Local. Extinción de la relación de servicio.  
La Seguridad Social de la Policía Local.

## GRUPO II

## Tema 1

Ley de Coordinación de las Policías Locales de Extremadura.

## Tema 2

La Policía Local. Situaciones administrativas de los Funcionarios.  
Derechos.

## Tema 3

La Policía Local. Deberes e incompatibilidades.  
Régimen Disciplinario para la Policía Local.

## Tema 4

La Policía Local. Organización del Servicio.  
Delimitación y enumeraciones de sus funciones.

## Tema 5

La Policía Local. Mantenimiento de la seguridad pública.  
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Funciones de los mismos.

## Tema 6

La Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.  
Normas de comportamiento en la circulación.

## Tema 7

Señales de Circulación.  
Clasificación de las señales.  
Señales en los vehículos.

## Tema 8

Competencias en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.  
Consejo Superior de Tráfico y seguridad de la Circulación Vial.

## Tema 9

Infracciones y Sanciones. Medidas cautelares y responsabilidad en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.  
Procedimiento sancionador y recursos en materia de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial.

## Tema 10

La Policía Local. Accidentes de Tráfico.  
Alcoholemia, Estupefacientes y sustancias psicotrópicas.  
Documentación de vehículos y conductores.

## Tema 11

Funciones de la Policía Judicial.  
El Atestado.  
Depósitos de detenidos.

Identificación de personas.

Detención de personas.

Habeas Corpus.

Asistencia letrada al detenido.

## Tema 12

La Policía Local en el cumplimiento de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno.

Otras vigilancias y colaboración a los Servicios Municipales.

Colaboración a la función de Protección Civil.

Miajadas, diciembre de 1993. El Alcalde.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 5 de enero de 1994, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Juan Vivians Domínguez.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Juan Vivians Domínguez. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, 5 de enero de 1994. El Interesado. Juan Vivians Domínguez.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1994

## I. FORMA

- 1.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

## 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1994, es de 9.800 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.350 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 4.900 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.450 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 100 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - 1).

## 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1994 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1993. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

## 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de 3 números semanales (martes, jueves y sábado). La suscripción dará derecho a recibir los ejemplares ordinarios así como los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el periodo de aquéllas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

*Secretaría General Técnica*  
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

